



PANORAMA

CAJAMARQUINO

JUEVES 05 DE MARZO DEL 2026 - DIRECTOR (I): ROSA CRUZADO ORTIZ- AÑO 31 / N° 3960 - PRECIO: S/. 1.00

www.diariopanoramacajamarquino.com

facebook.com/grupopanoramaprensa

[@panorama_oficial](https://twitter.com/panorama_oficial)

[pcajamarquino](https://twitter.com/panorama_oficial)

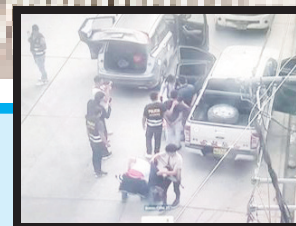
POR INACCIÓN DE ALCALDE JOAQUÍN GAMARRA REALIZAN GRAVES OBSERVACIONES DE SEGURIDAD QUE PONEN EN RIESGO SU CONTINUIDAD

PISCINA DE CHONTA PACCHA AL BORDE DEL CIERRE



»PÁG. A2

Chota: descubren presunta droga camuflada en baldes para evadir controles policiales



Produce tarda más de un año en comprar cuadernos escolares y no logra distribuirlos a tiempo



Papa León XIV pagará multa si no acude a votar en las próximas elecciones



San Marcos: docentes hallan aulas inundadas en I.E. Jelic de José Sabogal





Detectan pago indebido y grave atraso en obra Otuzco-Combayo

INFORME DE CONTROL REVELA VALORIZACIONES INFLADAS Y UN AVANCE CRÍTICO QUE PONE EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO VIAL

Un informe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de La Encañada advirtió serias irregularidades en la ejecución y supervisión del saldo de obra del proyecto vial Otuzco-Combayo, situación que compromete la correcta utilización de los recursos públicos y la culminación de la infraestructura.

El documento, identificado como Informe N.º 001-2026-OCI/1512-SCC, señala que la supervisión



aprobó la valorización N.º 15 con metrados superiores a los realmente ejecutados en campo, lo que genera el riesgo de pagos indebidos por prestaciones no realizadas durante

el periodo evaluado.

Asimismo, el órgano de control detectó un atraso crítico del proyecto, con un avance inferior al 80 % de lo programado, además de la au-

sencia de profesionales clave y la falta de equipo mecánico indispensable para la ejecución de los trabajos.

Estas deficiencias podrían derivar en la aplicación de penalidades contractuales, una eventual intervención económica o incluso la resolución del contrato, afectando directamente a los pobladores beneficiarios de la vía que conecta Otuzco y Combayo, y poniendo en riesgo la continuidad de una obra considerada prioritaria para la zona.



Cajamarca: asaltan a joven chofer y le roban su mototaxi

La delincuencia continúa golpeando a la ciudad de Cajamarca. Esta vez, un joven chofer identificado como Alejandro Ramos fue víctima de un violento asalto, luego de que delincuentes lo interceptaran y se llevaran su mototaxi recientemente adquirida.

Según relató el agraviado a los periodistas, los sujetos lo amenazaron para obligarlo a descender de su unidad y huir con el vehículo, el cual constituye su única herramienta de trabajo para poder sostener a su familia.

El joven indicó, además, que aún no termina de pagar la mototaxi, por lo que la pérdida representa un duro golpe económico. Tras el hecho, acudió inicialmente a las Rondas Urbanas de Cajamarca para solicitar apoyo inmediato en la búsqueda y posible recuperación de su unidad.

Ante este nuevo caso, la población exige mayor presencia policial y acciones concretas por parte de la Policía Nacional del Perú, frente a los constantes hechos delictivos que vienen generando temor e inseguridad en diferentes sectores de la ciudad.

Chota en caos por cierre total en la salida Santa Rosa

TRANSPORTISTAS CONVIERTEN VÍA PRINCIPAL EN MERCADO INFORMAL DE PAPA Y PARALIZAN EL TRÁNSITO

La ciudad de Chota enfrenta un serio problema de orden y tránsito luego de que transportistas cerraran por completo la salida Santa Rosa, convirtiendo la vía pública en un mercado informal de papa, sin autorización ni control municipal.

De acuerdo con vecinos de la zona, los vehículos permanecen estacionados a lo largo de toda la vía, bloqueando el

pase peatonal y vehicular, lo que genera congestión, desorden y riesgo permanente para conductores y transeúntes que circulan diariamente por este importante acceso.

Si bien la ciudadanía reconoce la necesidad de agricultores y comerciantes de ofrecer sus productos, advierte que el cierre total de una calle principal y la ocupación informal del espacio público ya



no puede permitirse, debido a las graves afectaciones que ocasiona al normal desarrollo de las actividades de la ciudad.

Ante esta situación, la población se pregunta qué acciones concretas vienen

adoptando la Municipalidad Provincial de Chota y la Policía Nacional del Perú para intervenir de manera inmediata, restablecer el orden y recuperar la transitabilidad en la salida Santa Rosa.

Cajamarca: Consejo Regional exige informe urgente por obras paralizadas

El Gobierno Regional de Cajamarca convocará a una sesión extraordinaria para analizar la crítica situación de diversas obras de importancia regional que permanecen paralizadas debido a problemas burocráticos y administrativos, afectando directamente a la población.

La consejera regional por Cajamarca, Jessica Bardales, informó que solicitó nuevamente un informe detallado sobre el estado situacional de los proyectos detenidos, así como la evaluación de alternativas de solución a mediano plazo que permitan reactivar su ejecución.

De acuerdo con la información preliminar, la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca sería una de las áreas señaladas como responsables, al no contar con personal idóneo que permita agilizar los procesos técnicos y administrativos necesarios para el avance de las obras.

La sesión extraordinaria del Consejo Regional buscará establecer responsabilidades y definir acciones concretas que permitan destrabar los proyectos paralizados, con el objetivo de garantizar su pronta ejecución en beneficio de la ciudadanía de Cajamarca.



Director y Gerente General del Grupo Panorama:
ARMANDO LOLI SALOMÓN
Teléfono: 915 121 966

Editora Cajamarca: Rosa Cruzado Ortiz.
Prensa: 976663640
Deportes: Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán
Diseño: Cristian Reluz
Dirección: Jr. Guillermo Urrelo N° 884
Distribución: Idelso Quiroz Quispe, Cel.: 970267760

Lima: Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros
Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947
Email: ppinatte@yahoo.com
Imagen institucional: Eddie Salomón Barrios
Cel. 969688910
Asesora legal: Gladis Chilón Huamán



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
<https://twitter.com/pcajamarquino>
Instagram: panorama_oficial_

DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y FALTA DE OBRAS AGRAVA SITUACIÓN

El 85 % de carreteras está en riesgo por inundación

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Alerta por El Niño Costero en la zona norte. Tan solo en la región Lambayeque, cerca del 85 % de la red vial existente se encuentra en riesgo por inundaciones, situación que se agrava aún más con el deterioro de sus pistas y la vulnerabilidad ante desborde de ríos.

Estas cifras del Cenepred, recopiladas en un reciente informe de la Red de Estudios para el Desarrollo (REDES), muestran la crítica situación que atraviesa el departamento de Lambayeque ante fenómenos climáticos, sobre todo por la falta de ejecución de importantes obras y el deterioro de sus carreteras.

Cabe precisar, que las lluvias registradas en los últimos días en esta jurisdicción, han afectado distintas vías de transporte, interrumpiendo el traslado de personas y mercancías. Entre los casos más críticos figuran la carretera Chiclayo-Jaén, la cual quedó bloqueada por los



EL MAL ESTADO DE LA RED VIAL EN LAMBAYEQUE AUMENTA EL RIESGO ANTE PRECIPITACIONES.

deslizamientos. Asimismo, la Antigua Panamericana Norte, quedó inundada a la altura de Túcume, mientras la crecida del río La Leche generó alerta de alto riesgo para el puente colgante Incahuasi.

En el caso de la ciudad de Chiclayo, las precipitaciones anegaron sectores como Los Mochicas, Villa del Periodista, Santa Lila y Tres de Octubre,

además de las avenidas Las Américas, José Balta, entre muchas más.

“La magnitud del problema refleja la alta vulnerabilidad de la infraestructura vial en la región, vinculada a limitaciones en gestión e inversión pública. Según Cenepred, 2,955 kilómetros -equivalentes al 85% de la red vial existente en el departamento- están en

En próximos días persistirían las condiciones de riesgo, ya que el Senamhi ha pronosticado lluvias intensas.

Millonarias pérdidas volverían repetirse

• Durante las lluvias e inundaciones asociadas al Niño Costero y el ciclón Yaku de 2023, más de 1,400 kilómetros de carreteras y 655 puentes resultaron dañados, con pérdidas cercanas a S/2,765 millones, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas. Estas cifras evidencian el alto costo económico que generan estos eventos cuando la infraestructura no cuenta con condiciones de mantenimiento.

• Las dificultades para circular con normalidad en avenidas y carreteras generan pérdidas para quienes dependen del transporte y el comercio.

riesgo por inundaciones. Esto incluye carreteras y caminos que atraviesan zonas cercanas a ríos, quebradas o terrenos bajos (...), señaló Carlos León, economista de REDES.

La exposición de estas vías afecta tanto a zonas periféricas, donde las lluvias pueden aislar comunidades, como a avenidas céntricas de Chiclayo y otras áreas concurridas.



INVESTIGAN MUERTE.

EN PLAYA NAYLAMP

Hallan cadáver con signos de violencia

San José. El cadáver de un hombre fue hallado la mañana de ayer en la playa Naylamp, ubicada en el distrito de San José, provincia de Lambayeque. El cuerpo fue encontrado por un grupo de pescadores artesanales que se desplazaban por la zona costera tras salir a sus labores habituales.

Según se informó, los hombres de mar que partieron desde Pimentel divisaron el cuerpo tendido a la orilla del mar, por lo que de inmediato dieron aviso a las autoridades para que se realicen las diligencias correspondientes.

De acuerdo con las primeras verificaciones, el fallecido reportado como NN, presentaba visibles signos de violencia en el rostro, situación que hace presumir que podría tratarse de un presunto crimen. La víctima vestía un jean oscuro y zapatillas negras con blanco.

PARA BRINDAR SEGURIDAD A LOS COMERCIANTES Y PÚBLICO

Mercado municipal de 9 de Octubre cuenta con 22 cámaras de video vigilancia

Chiclayo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCH) a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial trabajan en las mejoras del mercado del pueblo joven 9 de Octubre, que ac-

tualmente tiene 22 cámaras de video vigilancia para brindar seguridad a los comerciantes y público en general.

En dicho centro de abastos se trabaja de manera articulada con los comerciantes para realizar mejoras en los techos,

que han permitido laborar sin problemas, pese a las últimas lluvias en la ciudad.

El administrador del mercado, Renato Samamé, informó que han reubicado a los comerciantes informales quienes ofrecían sus productos en



PERSONAL DE LA MPCH SUPERVISÓ MERCADO DE 9 DE OCTUBRE.

los pasadizos y en la puerta principal del referido centro de abastos.

Personal de la Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Gerencia de Desarrollo Económico realizó una supervisión de los trabajos que se han ejecutado en este centro de abastos y las acciones a corto y mediano plazo para la reubicación de los comerciantes ambulantes mediante las coordinaciones y formalización respectiva.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

‘Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia’

DECRETO DE ALCALDÍA - 00002-2026-MPCH/A

VISTO:

El Informe Legal N°000246-2026-MPCH/GAJ, de fecha 04 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N°000048-2026-MPCH/SGPV de fecha 28 de febrero del 2026, de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Informe Técnico N°000028-2026-MPCH/SGPV-JRTB de fecha 28 de febrero del 2026, del Técnico Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y la Ordenanza Municipal N° 003-2026-MPCH/A de fecha 27 de febrero del 2026. y;

CONSIDERANDO:

Conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Que el artículo 195° de la misma Constitución establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, reconocida por la Constitución Política del Perú, se manifiesta en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en estricto respeto del ordenamiento jurídico vigente.

Que, de acuerdo con el artículo VI del Título Preliminar de la LOM, los gobiernos locales actúan como representantes del vecindario, teniendo como finalidad promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, así como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su ámbito territorial.

Que, en concordancia con la autonomía política que asiste a los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20 de la LOM establece como atribución del alcalde la facultad de emitir Decretos y Resoluciones de Alcaldía, los cuales deben dictarse con observancia de las leyes y ordenanzas vigentes.

Que, el artículo 42 de la LOM dispone que los Decretos de Alcaldía tienen por objeto establecer normas reglamentarias y disposiciones de aplicación de las ordenanzas municipales, definir los procedimientos necesarios para una adecuada y eficiente gestión administrativa municipal, así como regular asuntos de carácter general y de interés vecinal que no sean de competencia del Concejo Municipal.

Que, el artículo 130 de la LOM, modificado por la Ley N° 31079, en concordancia con la Ley N° 30937 y la Ley N° 28440, establece que el alcalde provincial es responsable de la ejecución del proceso electoral de las municipalidades de centros poblados, en coordinación con los alcaldes distritales correspondientes, de conformidad con el cronograma y las directivas emitidas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), bajo la supervisión y asesoramiento del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Que, el artículo 5 de la Ley N° 28440, modificado por la Ley N° 31079, dispone que la municipalidad provincial, en coordinación con las municipalidades distritales de su jurisdicción, tiene a su cargo la organización del proceso electoral de autoridades de municipalidades de centros poblados, para lo cual debe emitirse la correspondiente Ordenanza Provincial, conforme a la normativa general dictada por el Jurado Nacional de Elecciones. Dicha ordenanza no puede establecer requisitos ni exclusiones adicionales a los previstos en la Ley de Elecciones Municipales para la elección de alcaldes y regidores. Asimismo, la ONPE brinda cooperación y asistencia técnica a las municipalidades provinciales durante el desarrollo del proceso electoral.

Que, mediante Resolución N° 0749-2025-JNE, de fecha 11 de diciembre de 2025, se aprobó el “Reglamento Marco para las Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados”, cuyo objeto es establecer las disposiciones generales que sirven de base para que las municipalidades provinciales elaboren y aprueben, mediante ordenanza municipal, los reglamentos específicos aplicables a dichos procesos electorales.

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del citado Reglamento Marco establece que el alcalde provincial debe convocar a elecciones con una anticipación no menor de doscientos cuarenta (240) días calendario previos al acto de sufragio, precisando que los municipios de centros poblados creados dentro del año anterior a la fecha de la elección no serán comprendidos en el respectivo proceso electoral.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2026-MPCH/A, de fecha 27 de febrero de 2026, se aprobó el Reglamento de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Chiclayo, el cual consta de cuatro (4) títulos, once (11) capítulos, treinta y nueve (39) artículos y una (01) disposición final. Asimismo, se facultó a la Alcaldesa Provincial para que, mediante Decreto de Alcaldía, convoque al proceso electoral correspondiente y emita las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada ejecución de lo establecido en dicha ordenanza, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 31079.

Que, mediante Informe Técnico N° 000028-2026-MPCH/SGPV-JRTB, de fecha 28 de febrero de 2026, emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal, se concluye que resulta pertinente disponer, mediante Decreto de Alcaldía, la convocatoria a elecciones de alcaldes y regidores de las municipalidades de centros poblados de la jurisdicción provincial para el periodo 2027–2030. Dicha medida se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la gestión municipal en los centros poblados de Pampagrande, Nuevo Mocupe, Saltur, Callanca y Villa La Cria – Pampa La Victoria, así como en asegurar el ejercicio del derecho de participación política de los vecinos y dotar al proceso electoral de legalidad y seguridad jurídica.

Que, en consecuencia, del marco constitucional y legal expuesto se desprende que la Municipalidad Provincial de Chiclayo cuenta con plena competencia y atribución para convocar, mediante Decreto de Alcaldía, a las elecciones de autoridades de las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción, en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados y el Reglamento Marco aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones. La emisión del referido decreto resulta jurídicamente procedente y necesaria, toda vez que garantiza la continuidad institucional de los gobiernos locales de centros poblados, asegura el ejercicio del derecho fundamental de participación política de los vecinos y fortalece la legalidad y seguridad jurídica del proceso electoral correspondiente al periodo 2027–2030.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones otorgadas por el inciso 6) del artículo 20° y Art. 42° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: CONVOCAR a ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, para el periodo 2027 – 2030, a llevarse a cabo el día 01 de noviembre del 2026, en los siguientes Centros Poblados:

- Centro Poblado PAMPAGRANDE, (Distrito de Chongoyape).
- Centro Poblado de SALTUR, (Distrito de Zaña).
- Centro Poblado de NUEVO MOCUPE, (Distrito de Lagunas).
- Centro Poblado de CALLANCA, (Distrito de Monsefu).
- Centro Poblado VILLA LA CRIA – PAMPA LA VICTORIA, (Distrito de Patapo).

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZARSE a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para que, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, habilite y disponga los recursos logísticos y económicos que demanda la aplicación del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGARSE a la Subgerencia de Participación Vecinal en coordinación con las demás dependencias municipales el estricto cumplimiento de la presente disposición, bajo responsabilidad; y a la Sub Gerencia de Secretaría General la comunicación del presente acto al Jurado Nacional de Elecciones JNE, Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE, Municipalidades Distritales de Chongoyape, Zaña, Lagunas – Mocupe, Monsefu y Patapo y a las Municipalidades del Centro Poblado de Pampagrande, Saltur, Nuevo Mocupe, Callanca y Villa La Cria – Pampa La Victoria.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la difusión y publicación de la presente disposición a la Subgerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas y Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, respectivamente, de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en emisoras locales, carteles municipales, diario oficial y página web de la Comuna Provincial, de conformidad al art. 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
ALCALDESA
ALCALDIA



SUJETO FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA PNP PARA INVESTIGACIONES.

Capturan a implicado en asalto a Grifo Sipán

Chiclayo. Agentes del Área de Robos de la Policía Nacional del Perú capturaron a un sujeto identificado como Edison Aníbal Bances Primo (24), quien estaría presuntamente vinculado al asalto a mano armada perpetrado a un trabajador del grifo Sipán, donde se apoderaron de más de 55 mil soles, en el distrito de Chiclayo.

De acuerdo al parte policial, la intervención de “Anibal” se realizó en la vía que une a Chiclayo con Pomalca, en circunstancias cuando conducía un mototaxi con denuncia por hurto. Al momento de registrarle sus pertenencias personales, la PNP también halló tres bolsas tipo “Ziploc” con presunta marihuana, por

lo que fue detenido también por microcomercialización y receptación.

Según información de la Divincri Chiclayo, el individuo habría participado como chofer del vehículo, que interceptó junto a sus compinches a la persona que trasladaba el dinero del grifo. Durante sus declaraciones, proporcionó información que permitió ubicar el vehículo Hyundai Eon de placa H1M-552, presuntamente utilizado en el asalto.

También, se logró recuperar otra unidad con denuncia vigente por hurto agravado en un inmueble de José Leonardo Ortiz, donde fue capturada la mujer identificada como Karel Aracely Bonilla Chamba.

Arrojo de material de construcción genera atoros en Santa Rosa

Santa Rosa. Con el propósito de cuidar del bienestar de la población y restablecer la fluidez en las redes de alcantarillado en el distrito de Santa Rosa, EPSEL, efectuó coordinaciones con funcionarios de la Municipalidad Distrital, moradores y la empresa contratista a cargo de trabajos de pavimentación de pistas y veredas para la atención oportuna en sectores afectados por el arrojo de material de cons-

trucción en el sistema de saneamiento.

Durante las inspecciones en campo, personal técnico de la EPS verificó que el represamiento que se presentaba en Santa Rosa fue generada durante el desarrollo de los trabajos a cargo de la contratista, por lo que desde EPSEL se dispuso del apoyo de un camión hidrojet para la succión de las aguas residuales en los buzones colmatados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ

ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234

Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297

'Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia'



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS-AÑO 2026 DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN – REGIÓN CAJAMARCA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 05 - 2026-MPJ/A

Jaén, 04 de marzo 2026

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN;

VISTO:

El Informe Técnico N° 004-2026- MPJ/GPSC-SGPV, de fecha 04 de febrero de 2026, Carta N° 004-2026-MPJ/GPSC, de fecha de recepción 06 de febrero del 2026, Informe Legal N° 35- 2026- MPJ/OAJ de fecha 10 de febrero de 2026, Informe N° 047-2026-MPJ/GPSC, de fecha 11 de febrero de 2026, Carta N° 183-2026-MPJ/OGACGD, de fecha 12 de febrero del 2026, Dictamen N° 002-2026-MPJ/CSC, de fecha de recepción de 25 de febrero del 2026, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2026-CPJ/SO de fecha 25 de febrero de 2026 (T: 6637-2026) y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, admirativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Ley de Elecciones de Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados – Ley N° 28440, regula el proceso de elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, de conformidad con el artículo 132° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

A través del Artículo 3° de la Ley N° 31079, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centros Poblados, modificada por la Ley N° 30937, y la Ley N° 28440, Ley de elecciones de autoridades de centros poblados. La cual modifica los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, con el siguiente texto: Artículo 2° Fecha y convocatoria de elecciones: "El alcalde provincial convoca a elecciones con 240 días naturales de anticipación al acto de sufragio, comunicando el acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad". Asimismo, señala en su Artículo 5° Procedimiento electoral y sistema de elección: "La Municipalidad Provincial, en coordinación con las municipalidades distritales correspondientes de su jurisdicción, organizan el proceso electoral.

Para tal efecto, se emite una Ordenanza Provincial de elección de autoridades de municipalidades de centros poblados, con arreglo a la normativa general que emita sobre la materia el Jurado Nacional de elecciones. Dicha ordenanza no puede establecer para las candidaturas, requisitos ni exclusiones mayores a los establecidos para la elección de alcaldes y regidores en la Ley de Elecciones Municipales.

A través de la Resolución N° 0749-2025-JNE, se resuelve en su artículo primero: APROBAR el Reglamento marco para las elecciones de autoridades de municipalidades de centros poblados, que consta de cuarenta y un (41) artículos, una (1) disposición final transitoria, y una (1) disposición final; lo cual forma parte de dicha Resolución.

Mediante la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPJ/A, y Ordenanza Municipal N° 14-2023-MPJ/A se aprueba el Reglamento de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la jurisdicción de la provincia de Jaén, el cual señala en forma específica las actividades que se deben realizar para la elección de autoridades en dichas municipalidades, cuya redacción no guarda concordancia con las normas electorales vigentes, entre otros, por lo que es necesario derogar la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPJ/A, y Ordenanza Municipal N° 14-2023-MPJ/A, actualizándola;

Que, respecto a la elección de autoridades de centros poblados, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), en su artículo 130, dispone que, (...) El alcalde provincial es responsable de la ejecución del proceso electoral, en coordinación con cada alcalde distrital, de acuerdo con el cronograma y directivas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y a la supervisión y asesoramiento del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Mediante Informe Técnico N° 004-2026- MPJ/GPSC-SGPV, de fecha 04 de febrero de 2026, el Subgerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Jaén, se dirige al Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana de esta entidad, concluyendo en su numeral V: Que en atención a lo señalado, la Subgerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Jaén, recomienda dar trámite al Proyecto de Ordenanza y Reglamento de la Convocatoria a Elecciones de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de Jaén – Región Cajamarca, con la celeridad que el caso amerita, para su revisión y aprobación.

Con Carta N° 004-2026-MPJ/GPSC, de fecha de recepción 06 de febrero del 2026, el gerente de Participación y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Jaén, remite al Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica de esta entidad, el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento de las elecciones de autoridades municipales de centros poblados de la jurisdicción de la Provincia de Jaén, para opinión legal correspondiente.

A través de Informe Legal N° 35- 2026- MPJ/OAJ de fecha 10 de febrero de 2026, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Jaén, OPINA:

Numeral 4.1. Ante la revisión y análisis de la documentación presentada se declara Precedente la Aprobación de la Ordenanza que aprueba el Reglamento que regula el Procedimiento para la Organización y Ejecución de las Elecciones de Autoridades de Municipales de Centros Poblados – Año 2026 de la Jurisdicción de la Provincia de

Jaén – Región Cajamarca, solicitado elaborado por la Subgerencia de Participación Vecinal, en consecuencia derogar la Ordenanza Municipal N° 14-2023-MPJ/A, de fecha 09 de junio del 2023, la Municipalidad Provincial de Jaén, que aprobó el reglamento que regula el mecanismo y procedimiento para la organización y ejecución de las elecciones Municipales de Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Jaén, a partir de la fecha.

Numeral 4.2. Se deberá emitir Informe de Conformidad y/o Procedencia, por parte de su representada antes de continuar con el trámite de aprobación.

Numeral 4.3. Se remita el expediente administrativo al Concejo Municipal, para que en sesión sea debatido y aprobado conforme a las facultades que el concede el artículo 9° inciso 8; así como los artículos 73° y 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Con Informe N° 047-2026-MPJ/GPSC, de fecha 11 de febrero del 2026, el Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana, remite al Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, el Informe Legal referido a la "aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento de las elecciones de autoridades municipales de centros poblados de la jurisdicción de la Provincia de Jaén- Región Cajamarca"; y solicita que se sirva derivar el presente expediente al Concejo Municipal, a fin de que evaluado en Sesión de Concejo y de corresponder, aprobado conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Con Carta N° 183-2026-MPJ/OGACGD, de fecha 12 de febrero del 2026, el Jefe de Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria de esta entidad, remite a la Comisión de Regidores de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Jaén, el presente Expediente Administrativo, contenido en 29 folios sobre el proyecto de la Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento de las elecciones de autoridades municipales de centros poblados de la jurisdicción de la Provincia de Jaén- Región Cajamarca.

Con Dictamen N° 002-2026-MPJ/CSC, de fecha de recepción 25 de febrero del 2026, la Comisión de Regidores de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Jaén, Dictamina: Declarar Precedente la aprobación de Ordenanza Municipal que, aprueba el reglamento que regula el procedimiento para la organización y ejecución de las elecciones de autoridades de Municipalidades de Centros Poblados – año 2026 de la Jurisdicción de la Provincia de Jaén – Región Cajamarca.

Estando a los fundamentos antes expuestos y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 9°, Artículo 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y sus modificatorias, con el voto por Unanimidad del Pleno del Concejo Municipal de la Provincia de Jaén, a través de Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 014-2026-CPJ/SO, de fecha 25 de febrero del 2026, se aprobó la:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS-AÑO 2026 DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN – REGIÓN CAJAMARCA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ordenanza Municipal que aprueba el "Reglamento que regula el procedimiento para la organización y ejecución de las elecciones de autoridades de Municipalidades de Centros Poblados - Año 2026 de la jurisdicción de la Provincia de Jaén -Región Cajamarca", que consta de 81° artículos, y 03 Disposiciones Complementarias.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás Oficinas Administrativas de la Municipalidad Provincial de Jaén, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén (www.gob.pe/munijaen.com), la publicación del Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 014-2026-CPJ/SO, de fecha 25 de febrero del 2026, la presente Ordenanza Municipal y su reglamento.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Jaén, la publicación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER, que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

ARTÍCULO SEXTO: FACULTESE, al alcalde de la Provincia de Jaén, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEPTIMO: DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, toda Norma municipal que se oponga o contradiga lo establecido en la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO OCTAVO: NOTIFICAR, la presente Ordenanza Municipal al Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina General Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Oficina de Tecnología de Información y comunicación y Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Participación Vecinal para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

POLICIALES

Asesinan a policía retirado frente a su hijo

DOS SICARIOS EN MOTOCICLETA ATACARON AL EXAGENTE, DESATANDO TERROR EN PAPAYAL.



La provincia de Zarumilla, en el departamento de Tumbes, se encuentra consternada tras el asesinato de un policía en retiro. La víctima fue atacada por sujetos armados mientras se encontraba en la vía pública, generando alarma entre los vecinos y preocupación por la creciente violencia en

la zona fronteriza. La acción delictiva se produjo de manera rápida y precisa, dejando a la comunidad en estado de shock.

HECHOS:

Según los reportes, el exagente de la Policía Nacional del Perú (PNP) fue interceptado por dos sicarios que se desplazaban en motocicleta y le dispara-

ron varias veces sin mediar palabra. Los tiros provocaron la muerte casi inmediata del hombre. Testigos aseguraron que los atacantes huyeron con rapidez, mientras el hijo de la víctima presenciaba el ataque, aumentando la conmoción en la zona.

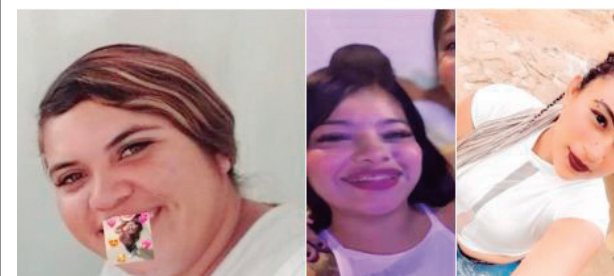
ESCENA Y TESTIGOS:

El crimen ocurrió frente a viviendas y negocios, lo que generó pánico entre los vecinos y transeúntes. La violencia del ataque ha sido denunciada por residentes, quienes exigen mayor seguridad en Papayal y alrededores. Algunos testigos indicaron que los sicarios actuaron con conocimiento del movimiento de la víctima, lo que podría apuntar a un ataque planificado.

INVESTIGACIÓN:

Agentes de la PNP llegaron al lugar para acordonar la escena, recabar pruebas y entrevistar a testigos. Se evalúan varias hipótesis, entre ellas un posible intento de robo que terminó en asesinato. Hasta el momento no se han realizado detenciones, pero las autoridades continúan con las diligencias para identificar y capturar a los responsables del crimen.

Tumbes: Ataque en cevichería deja cuatro muertos



Tumbes. - Una noche de diversión terminó en tragedia cuando un grupo de amigos disfrutaba en la cevichería "Mari Mix", ubicada en la calle Mariscal Sucre 214, en el barrio El Milagro. Cerca de la medianoche, sujetos armados irrumpieron en el local y abrieron fuego de manera indiscriminada, sorprendiendo a los presentes. Según imágenes grabadas por uno de los celulares del lugar, las víctimas reían y compartían entre canciones y brindis, hasta que los disparos cortaron abruptamente la alegría. El ataque dejó cuatro personas fallecidas: Carmen Ana Julia Socola Maldonado, Dayra Fernández Morán, Sarahi Lizbeth Zapata Carrillo y Jorge Prieto Melgar. Además, Joselyn



Costa Castillo resultó herida y fue trasladada de emergencia. Tras el hecho, la Policía acordonó la zona y realizó el levantamiento de evidencia, encontrando diez casquillos calibre 9 milímetros y dos proyectiles. El caso está a cargo del fiscal adjunto provincial Víctor Odar Barreto, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes, mientras se desarrollan operativos para capturar a los responsables.

Hallan camión robado en Piura



Piura. - Un camión que había sido robado en un violento asalto fue recuperado por efectivos de la Policía de Carreteras en la región Piura, tras un operativo realizado en la vía que une Sullana con Tambogrande. El atraco se registró días atrás, cuando un grupo de delincuentes armados irrumpió en las instalaciones de una empresa ubicada a la altura del kilómetro 1023 de la carretera Piura-Sullana. Allí, los sujetos redujeron al vigilante y se llevaron el vehículo de carga, generando alarma entre los trabajadores y vecinos del sector.

Desde que se conoció el robo, los agentes iniciaron patrullajes y acciones de inteligencia en distintos puntos estratégicos de la carretera. Además, gracias a la alerta proporcionada por un usuario de la vía, se logró ubicar la unidad escondida en una caleta dentro de un predio, ubicado en el kilómetro 1047 de la vía Sullana-Tambogrande.

Posteriormente, tras confirmar que se trataba del camión sustraído, el personal policial aseguró la zona y trasladó el vehículo a la comisaría correspondiente para continuar con las diligencias. Por lo tanto, se mantiene la investigación en curso con el objetivo de identificar y capturar a los responsables del asalto, mientras se refuerza la vigilancia en la zona para evitar incidentes similares.

Capturan a banda 'La nueva facción de los Pulpos'

La División de Investigación Criminal (DEPINCRI) Este de La Libertad logró desarticular la banda criminal "La Nueva Facción de Los Pulpos" en el distrito de La Esperanza, tras operativos realizados en varios inmuebles. La intervención permitió la captura de tres presuntos integrantes: Gian Carlos Del Piero Ojaf, alias "El J" (21), Víctor Carlos Rojas Reyes, alias "Bagner"



(56), y Carlos D'Anghelo Rojas Alvarado, alias "Balita" (18), quienes presuntamen-

te exigían dinero mediante amenazas contra la vida de un ciudadano.

Durante el operativo, la Policía incautó cinco artefactos explosivos tipo dinamita, una réplica de arma de fuego marca Glock, munición, cuatro stickers de extorsión, cinco teléfonos celulares y un vehículo con placa CLM-493. La acción policial se desarrolló tras una investigación minuciosa y coordinada, con el objetivo de desbaratar las actividades ilícitas de la organización.

Sullana: cae red de microtráfico



Sullana. - Efectivos de la Depincri Sullana lograron capturar a dos presuntos integrantes de la banda 'Los Duros del Nuevo Porvenir' cuando realizaban un "pase" de drogas en el distrito de Bellavista. La intervención se ejecutó en una vivienda del pasaje Municipal del asentamiento humano Nuevo Porvenir, en el momento exacto en que los sospechosos intercambiaban estupefacientes. Los detenidos fueron identificados como Erwin Estevin A.G. (32) y Aley Larry Z.V. (36).

Al momento de la detención, se les incautaron 30 ketes de pasta básica de cocaína (PBC). Además, al registrar el inmueble, los agentes encontraron 683 ketes adicionales y una mototaxi de placa 6289-XM, presuntamente utilizada para trasladar la droga. Posteriormente, los sospechosos quedaron en calidad de detenidos y a disposición de la sede policial, mientras el Ministerio Público continúa con las diligencias correspondientes.

Agreden a policía en intervención



Chimbote. - Lo que inició como una denuncia por presunta violencia familiar terminó con un policía herido en el centro poblado Cambio Puente, en Chimbote. Una mujer acudió al Puesto de Auxilio Rápido para reportar que habría sido agredida por su hermano, por lo que los agentes se trasladaron de inmediato al inmueble señalado para intervenir al presunto agresor. Sin embargo, al momento de la diligencia, el sujeto identificado como Yair Héctor García Colchado reaccionó de manera violenta

y atacó a uno de los efectivos, golpeándolo en el rostro con un teléfono celular. El impacto le provocó una herida que posteriormente fue certificada por Medicina Legal. Ante la agresión, el hombre fue reducido y detenido por los presuntos delitos de violencia familiar, resistencia a la autoridad y lesiones en agravio del agente. Aunque la denunciante decidió desistir, el caso fue comunicado al Ministerio Público, que continuará con las investigaciones conforme a ley.

PNP captura a 'Los Tarjeteros' en Arequipa

Arequipa. - La Policía Nacional del Perú (PNP) desarticuló a la presunta banda criminal Los Tarjeteros de Paucarpata, dedicada a estafas por internet en la ciudad de Arequipa. Según la investigación del Área de Estafas de la DIVINCRI, los sospechosos ofrecían productos a precios bajos a través de páginas fraudulentas y engañaban a los compradores para que

transfirieran dinero, que nunca era entregado. Entre los implicados se encuentra un interno del penal de Socabaya, conocido como alias Tarjeta, quien presuntamente coordinaba las operaciones desde el interior del establecimiento penitenciario. La investigación se inició tras la denuncia de una víctima que perdió más de cinco mil soles por un producto que nunca recibió.

Durante el operativo, la policía incautó tres teléfonos celulares que servirán como evidencia para identificar a otras posibles víctimas. Las

autoridades no descartan nuevas detenciones mientras continúan las pesquisas para dar con todos los miembros de la banda.



CHICLAYO: ATACAN A BALAZOS A CAMBISTA EN VIOLENTO ASALTO

TRANSPORTABA S/ 80,000 Y FUE ATACADO AL SALIR DE SU CASA.

La Victoria (Chiclayo). - Un cambista de 76 años, identificado como Andrés Coico Roque, resultó gravemente herido durante un intento de robo mientras se dirigía a su centro de trabajo. El hecho ocurrió en la cuadra 13 de la avenida Fraternidad, en el distrito de La Victoria, cuando el agraviado llevaba consigo aproximadamente S/ 80,000. La rápida intervención de los atacantes y la violencia del acto han generado alarma entre los vecinos y comerciantes de la zona.

HECHOS Según los informes policiales, dos delincuentes que se desplazaban en motocicleta interceptaron al cambista. Tras exigirle el dinero, le dispararon a



quemarropa cuando intentó resistirse al asalto. La violencia del ataque provocó que el hombre quedara tendido en la vía, mientras los responsables escapaban rápidamente sin que hasta el momento se conozca su paradero. Inmediatamente, el herido fue trasladado al Hospital Las Mercedes, donde los médicos evaluaron la gravedad de sus lesiones,

destacando un trauma torácico abdominal por proyectil de arma de fuego. Debido a la complejidad de su estado, fue derivado al Hospital Regional de Lambayeque, donde permanece bajo estricta observación y cuidados especializados.

INVESTIGACIÓN POLICIAL Agentes de la Divincri

Chiclayo iniciaron las investigaciones con el objetivo de identificar y capturar a los responsables. Entre las diligencias se incluyen entrevistas con testigos, revisión de cámaras de seguridad y rastreo de posibles rutas de escape, mientras se analiza si los atacantes contaban con información previa sobre el dinero que transportaba el cambista.

DEPORTES



FBC MELGAR

La Federación Internacional de Historia y Estadística de Fútbol (IFFHS) presentó el 'Top 500' de clubes a nivel mundial durante el periodo 2021 a 2025, y hay cuatro elencos del fútbol peruano que figuran en la lista. Como mejor equipo se encuentra el FBC Melgar, ubicado en el puesto (192°), seguido de Alianza Lima (210°), Universitario (214°) y Sporting Cristal (230°).

DE VISITA DERROTÓ A CARABOBO

¡Cristal adelante!

Sporting Cristal dio un paso importante para clasificar a la fase de Grupos de la Copa Libertadores de América tras vencer en la ida de la fase 3 a Carabobo por 1 a 0, cotejo jugado en el Estadio Misael Delgado de Valencia - Venezuela.

El encuentro se inició con acciones parejas; pero, Carabobo FC comenzó a tomar el control del balón presionado en alto a la defensa rimense, que supo controlar la avanzada venezolana.

Sobre los 13', una falta dentro del área contra Gabriel Santana obligó al árbitro Ramón Abbati a sancionar la pena máxima, para los rimenses. Así, Yoshimar Yotún se paró delante del balón y, desde los doce pasos, remató fuerte para decretar el



1-0 para el cuadro peruano.

Carabobo buscó reponerse tras el gol y adelantó sus líneas; sin embargo, carecía de efectividad ante

la atenta defensa celeste.

A los 23', tras una jugada por izquierda, Felipe Vizeu se encontró con un balón debajo del arco y logró cabecear para anotar el 2-0. Sin embargo, el VAR revisó la jugada y determinó que hubo una mano de Cristiano da Silva en el inicio de la misma, por lo que anuló el segundo tanto de Cristal.

Tras algunas llegadas de Carabobo y otras del cuadro celeste, se fue la primera mitad en Valencia.

En el complemento, Carabobo se lanzó con todo al ataque, mientras que Cristal supo resistir y se defendió como pudo para mantener el arco en

cero de cara al duelo de vuelta.

Cabe recordar que el partido de vuelta se jugará el próximo miércoles 11

de marzo en Matute, a las 5:00 p.m. Antes, Cristal chocará por la Liga 1 ante Alianza Atlético este sábado desde las 3:30 p.m.

SINTESIS

CARABOBO FC (0):

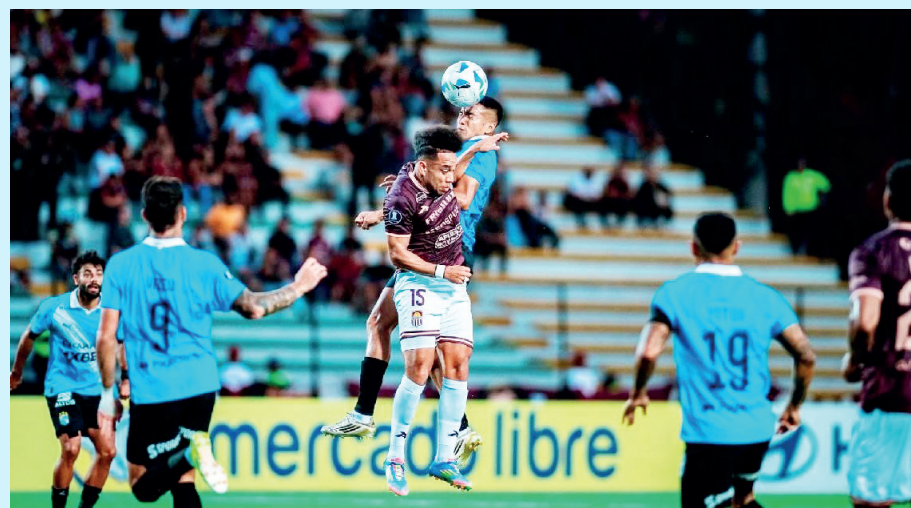
Bruera, Bilbao, Neira, Fuentes, Pérez, Cova, Núñez, Castillo (Orozco 55'), Berrios, Riasco (Moreno 68'), Tortolero (Martínez 79').

GOLES:

TA:

S. CRISTAL (1): Enríquez; Sosa, Araujo, Lutigier, Cristiano; Távara (Pósito 84'); Cabellos (J. C. González 92'), Yotún; C. Gonzales (Cazonatti 64'), G. Santana (Ávila 64'), Vizeu. GOLES: Yotún (14')

TA: Távara, Ávila, Cabellos, Cristiano. **ÁRBITRO:** Ramón Abbati (BRA) **ESTADIO:** Misael Delgado (Venezuela)





EMPATE

Universitario de Deportes igualó 2-2 frente a César Vallejo en un encuentro amistoso disputado ayer en las instalaciones de Campo Mar. El conjunto crema, dirigido por Javier Rabanal, logró evitar la derrota gracias a las anotaciones de Yuriel Celi y el juvenil Christopher Loayza, en un compromiso que sirvió para darle rodaje a varios futbolistas con poca continuidad.



SORTEO

Los equipos participantes de la Liga 2 están a la espera de conocer el fixture que les tocará afrontar en la temporada 2026. En esa medida todo parece indicar que la fecha en la que se realizará el sorteo de su fixture, será el miércoles 11 de marzo con la presencia de los delegados de 18 equipos que participarán en el torneo de ascenso 2026.

¡Alianza Atlético clasificado!

VENCió A DEPORTIVO GARCILASO EN MANSICHE

Alianza Atlético tras vencer por 2-0 a Deportivo Garcilaso en el estadio Mansiche obtuvo su clasificación a la fase de grupos de la copa Sudamericana.

Desde el pitazo inicial ambos elencos salieron en busca de imponer su juego y esa medida era el elenco cusqueño el que tenía éxito. Pero el conjunto piurano poco a poco fue acomodándose mejor.

Producto de ello a los 22' Flores aprovechó un rebote en el área tras una atajada del portero Zubczuk y, de golpe de cabeza y con el arco vacío, anotó el primero para los sullaneros.

Deportivo Garcilaso tuvo la oportunidad



del empate. En un tiro de esquina, un cabezazo de Larios impactó en el parante y nadie pudo aprovechar el segundo balón que terminó siendo despejado.

Para el segundo tiempo, el cuadro imperial hizo variantes con el plan de ir por el empate. Se apoderó del

balón, pero no encontró la claridad necesaria para llevar peligro al arco contrario.

Garcilaso obtuvo un penal, pero el árbitro revirtió la decisión tras revisar el VAR. Luego de ello, no logró generar ocasiones claras para poder igualar la serie y alargar la definición.

Cuando el elenco cusqueño realizaba sus últimos intentos, un contraataque terminó con una definición de Coronel que, con complicidad de Zubczuk, anotó el segundo a los 98' para sentenciar el partido.

Con la victoria, Alianza Atlético clasifica a la fase de grupos de la Copa Sudamericana y conocerá a sus rivales en el sorteo el próximo jueves 19 de marzo.



SINTESIS

ALIANZA ATLÉTICO (2): Prieto, Suárez, Villegas, Flores, Robaldo, Díaz, Lupú, Penilla, Perleche, Muñoz, Gordillo. DT: F. Urciuoli. TA: Perleche, Lupú. TR: - CAMBIOS: Fernández x Penilla (60'), Guzmán x Flores, Quiñones x Gordillo (67'), Coronel x Muñoz, Larios x Perleche (80'). GOLES: Flores (22'), Coronel (97')

DEPORTIVO GARCILASO (0): Zubczuk, González, Sandoval, Arancibia, Benincasa, Torrejón, Núñez, Gómez, Graneros, Da Silva, Canales. DT: H. Lisi. TA: Benincasa. TR: - CAMBIOS: Sinisterra x Sandoval, Ramos x Graneros (46'), Olivares x Da Silva (81'), Ramírez x Canales (88')

GOLES: - **ÁRBITRO:** A. Aragón (ECU) **ESCENARIO:** Estadio Mansiche

COPA SUDAMERICANA

Puerto Cabello ganó en penales

Puerto Cabello jugando de local venció en penales por 5-3 a Monagas y con ello consiguió su clasificación a la siguiente ronda de la Copa Sudamericana.

El equipo porteño fue superior a lo largo del encuentro y fue el que tuvo las ocasiones de cara al arco rival. Incluso, en los últimos momentos, Perlaza a los 78' se fue expulsado y dejó con un jugador menos a Monagas.

A pesar de ello, el cuadro local no aprovechó la situación para encontrar el tanto del triunfo

y todo se tuvo que definir en los penales.

En la tanda desde los 12 pasos, los dos equipos parecían estar finos, pero Peralta en el cuarto intento mandó su disparo arriba del travesaño. Castillo no desaprovechó la chance y anotó para darle el triunfo a la 'Academia'.

La victoria le da a Puerto Cabello la clasificación a fase de grupos de la Copa Sudamericana. Conocerá a sus rivales en el sorteo correspondiente luego de los otros resultados.



Independiente Petrolero avanza

Independiente Petrolero es el primer equipo boliviano clasificado a fase de grupos de la Copa Sudamericana. El elenco altiplánico venció en casa por 3-2 a Guabirá en penales para meterse a siguiente ronda del torneo internacional.

Las aproximaciones y ocasiones no faltaron en el tiempo reglamentario, pero ningún equipo pudo aprovechar sus oportunidades para encontrar el tanto del triunfo.

En la tanda desde los 12 pasos, ambos elencos comenzaron bien en su primer disparo, pero Robles

no pudo anotar el suyo y Cristaldo tomó la chance para poner arriba en el marcador al local.

Todo se emparejó de nuevo luego del yerro de Torres, cuyo penal fue atajado por el portero. Sin embargo, Peredo falló el suyo y le dio a Navarro la oportunidad de darle la clasificación al cuadro rojo.

La victoria le da a Independiente Petrolero la clasificación a la fase de grupos de la Copa Sudamericana. Conocerá a sus rivales en el sorteo correspondiente luego de los otros resultados.





BARCELONA

En el partido de ida por la Fase 3 de la Copa Libertadores, el cuadro de Barcelona de Guayaquil igualó 1-1 frente a Botafogo. El encuentro de vuelta se jugará en Brasil el próximo miércoles 10 de marzo. Recordemos que quien gane la serie accederá a la fase de grupos de la Copa Libertadores.



REFUERZOS

La directiva de Deportivo Llacuabamba, luego de confirmar a su nuevo comando técnico y un par de fichajes, hizo uso de sus redes sociales para darle la bienvenida a ocho nuevos elementos que se sumarán al club para la campaña del presente año en la Liga 2 del fútbol peruano.

Huacho abrió campeonato con play de honor

CEREMONIA MARCÓ ARRANQUE DEL TORNEO DISTRITAL

Con un acto protocolar previo al primer encuentro oficial, se inauguró la etapa distrital Huacho 2026, certamen denominado "Javier Salas y José Luis Bazalar Farro". La ceremonia se desarrolló antes del partido entre Nicolás de Piérola y Juventud Cipreses, marcando el inicio formal de la competencia.

El evento contó con la presencia del presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Huacho, Elder La Cruz, junto a miembros de su directiva y delegados de los clubes participantes. También asistieron el titular de la Liga Provincial de Huaura, Hugo Lino La Rosa, y el vicepresidente de



la Liga Departamental de Fútbol de Lima, Pablo Romero Marcos, además de familiares de los homenajeados.

El torneo rinde reconocimiento a Javier "Goyo" Salas y José Luis Bazalar Farro por su trayectoria deportiva y aporte al fútbol local. Salas fue jugador y formador vinculado al Atlético Huacho, mientras que Bazalar Farro también defendió dicha institución y participó en diversas competencias en la provincia de Hualar.

Tras el play de honor, se dio paso al encuentro inaugural, que abrió oficialmente el calendario deportivo distrital correspondiente a la temporada 2026.

Catapalla destaca con gol de larga distancia

Durante el encuentro de semifondo disputado en el estadio de Lunahuaná, un jugador del Representativo Catapalla convirtió un tanto que permitió acortar distancias en el marcador ante Defensor

Uchupampa. La anotación se produjo en el segundo tiempo, cuando el partido se encontraba 2-3, y generó reacciones entre los asistentes por la ejecución y precisión del disparo. Pese al resultado ad-



verso para Catapalla, la jugada se convirtió en uno de los momentos más comentados de la segunda

fecha de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Lunahuaná. El futbolista ya había logrado una acción similar en la Copa Perú 2025, cuando marcó ante Social Cultural Unión desde una distancia considerable. La reciente anotación empieza a perfilarse entre las más destacadas de la presente temporada distrital.



Club San Luis recibe apoyo deportivo

ENTREGA DE CHALECOS PROMUEVE FORMACIÓN DE JOVENES

La institución San Luis Gonzaga realizó la entrega de chalecos deportivos al equipo que compite en la Liga Distrital de Fútbol de Ica. La actividad fue encabezada por el exalcalde escolar Fabiano Canales y por el Municipio Escolar 2026, presidido por Andree Aldoradin.

El acto se desarrolló con la participación de integrantes del plantel y representantes estudiantiles, quienes formalizaron la dotación de indumentaria destinada a fortalecer la organización y presentación del equipo durante el campeonato. La iniciativa busca contribuir a las condiciones logísticas de los

jugadores que representan a la institución en el certamen local.

Voceros de la institución señalaron que la acción forma parte de las actividades de respaldo al deporte estudiantil y competitivo, promoviendo la participación activa de los alumnos en espacios formativos vinculados a la disciplina y el trabajo en equipo.

El equipo San Luis Gonzaga viene disputando encuentros oficiales en el torneo distrital, donde compite con otros clubes de la ciudad. La entrega de los chalecos permitirá uniformizar al plantel en sus entrenamientos y presentaciones deportivas.



Sayán apoya a familia de Adrián La Cruz

Representantes de la Liga Distrital de Fútbol de Sayán y delegados de los clubes participantes del campeonato distrital se reunieron para coordinar acciones de apoyo a la familia del jugador Adrián La Cruz. La sesión se llevó a cabo en

las instalaciones de la liga, donde se discutieron medidas solidarias ante la situación que atraviesa el deportista y su familia.

Durante el encuentro, los asistentes acordaron destinar un aporte económico a través del club

Sport Andahuasi, institución a la que pertenece La Cruz. La suma definida fue de 1,500 soles, destinada a cubrir gastos urgentes y brindar respaldo a los familiares en este momento delicado.

La decisión fue adoptada de

manera unánime por los delegados y dirigentes presentes, quienes firmaron el acta del acuerdo, reafirmando el compromiso de solidaridad y apoyo entre los miembros de la comunidad deportiva de Sayán. Esta iniciativa refleja la cooperación de los clubes y la liga para fortalecer la unidad y el acompañamiento dentro del fútbol distrital.

NACIONALES

Niegan hackeo a Dirección Nacional de Inteligencia



La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) rechazó los reportes que señalaban un supuesto hackeo a la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI). El Poder Ejecutivo indicó que la infraestructura tecnológica de la institución cuenta con protocolos robustos de ciberseguridad que garantizan la protección de la información institucional.

El grupo DeFace Perú había publicado en su canal de Telegram que obtuvo credenciales de acceso y registros de drones operados por miembros de la DINI,

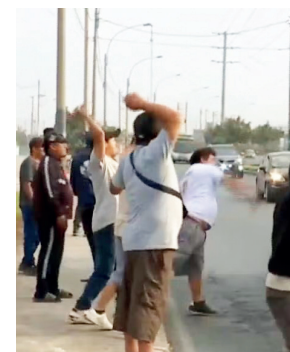
asegurando que se realizó el ataque. Esta organización había perpetrado previamente un incidente similar durante la gestión del gobierno de Dina Boluarte.

Pese a las afirmaciones del grupo de hackers, la PCM reiteró que no se ha verificado filtración de información crítica y que los mecanismos de seguridad se mantienen operativos, defendiendo la integridad de los sistemas y registros de la entidad estatal frente a intentos de acceso no autorizado.



Abogada dona órganos y salva vidas

Una mujer de 47 años salvó la vida de siete personas tras expresar en su DNI su voluntad de ser donante de órganos. Su familia respetó su decisión y permitió la extracción de corazón, hígado, riñones, córneas y piel, coordinada por el Ministerio de Salud en el Hospital Dos de Mayo.



Chofer baleado provoca protesta de transportistas

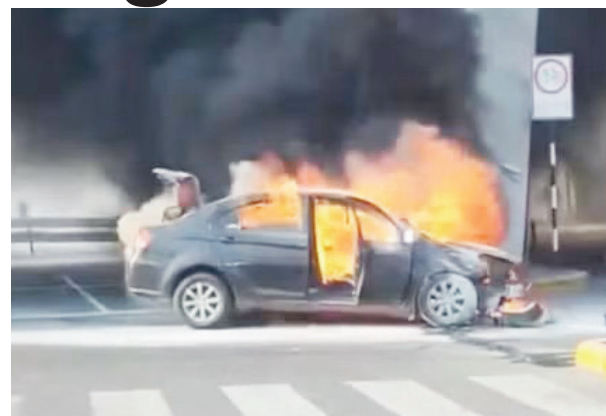
Transportistas de seis empresas bloquearon un tramo de la avenida Néstor Gambetta tras el ataque armado contra el conductor de una combi de la empresa Acosta, quien resultó herido por disparos de dos sujetos a bordo de una motocicleta. Las labores de las unidades quedaron suspendidas temporalmente.

INCIDENTE OCURRE DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DE GAS VEHICULAR

Auto se incendia tras usar GLP en lugar de GNV

Un automóvil se incendió en el cruce de las avenidas Venezuela y Universitaria, en el Cercado de Lima, luego de que su conductor abasteciera la unidad con gas licuado de petróleo (GLP) en lugar de gas natural vehicular (GNV), pese a que el sistema instalado estaba diseñado para este último combustible. El incidente fue reportado por vecinos y registrado en imágenes difundidas por medios locales.

De acuerdo con la información preliminar, la explosión se produjo como consecuencia directa de utilizar un combustible incompatible con el equipo instalado en la unidad, lo que pro-



vocó que el vehículo se prendiera en llamas de manera repentina. No se han reportado víctimas fatales, y las autoridades desplazaron a los bomberos para controlar el fuego.

Expertos automotrices

señalaron que una conversión de GNV a GLP requiere modificaciones específicas, como la instalación de una válvula adecuada y el ajuste de presiones, dado que estos combustibles operan a niveles distintos de presión

en los sistemas vehiculares. Sin la adaptación técnica correspondiente, el uso de GLP en un sistema diseñado exclusivamente para GNV puede generar riesgos de mal funcionamiento y fallas de seguridad.

La escasez temporal de GNV en grifos de Lima y Callao, derivada de una emergencia en las instalaciones del yacimiento de gas de Camisea que ha limitado el suministro normal del combustible, ha llevado a algunos conductores a recurrir a combustibles alternativos sin realizar las conversiones necesarias para su correcto uso, según señalan especialistas.

Daniel Urresti queda libre tras casi tres años

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEJA SIN EFECTO SENTENCIA Y DISPONE SALIDA INMEDIATA

El excongresista Daniel Urresti recuperó su libertad tras casi tres años detenido, luego de que el Tribunal Constitucional anulara la condena dictada en 2023 y confirmada en 2024. El TC determinó que se vulneró el principio de legalidad

penal y que el delito investigado, ocurrido en 1988, ya había prescrito cuando se emitió la sentencia.

El tribunal señaló que no puede aplicarse de forma retroactiva la figura de crimen de lesa humanidad del Estatuto de Roma (2002)

ni su imprescriptibilidad, por lo que el caso debía evaluarse como delito común según el Código Penal de 1988. La resolución no se pronuncia sobre su responsabilidad penal en los hechos.

El proceso se originó por

el asesinato del periodista Hugo Bustíos, ocurrido el 24 de noviembre de 1988 en Huanta, Ayacucho. Tras conocerse la excarcelación, José Luna y dirigentes de Podemos Perú convocaron a simpatizantes para darle la bienvenida.



INTERNACIONALES



Arrestan a 10 panameños en Cuba

Diez ciudadanos panameños fueron detenidos en La Habana por presunta propaganda contra el Gobierno de Cuba. Según autoridades, ingresaron para confeccionar letreros con mensajes contrarios al orden constitucional. Los implicados habrían reconocido su participación. El caso sigue en investigación.



Venezuela pacta crudo con EE. UU.

La empresa estatal Petróleos de Venezuela anunció nuevos contratos para suministrar petróleo a Estados Unidos. En un comunicado, señaló que busca contribuir a la estabilidad del mercado energético internacional y reiteró su pedido de una industria libre de sanciones para fortalecer la producción y el comercio exterior.



Hallan megadepresión submarina

Un equipo científico identificó el Complejo de la Depresión del Rey, un sistema submarino de 500 kilómetros ubicado en el océano Atlántico, a unos 1.000 kilómetros de la costa de Portugal. La formación supera en extensión al Gran Cañón y se originó por fracturas tectónicas en la corteza oceánica.

Irán pide a la ONU frenar la guerra

CUARTO DÍA DE OFENSIVA INCREMENTA TENSIÓN EN MEDIO ORIENTE



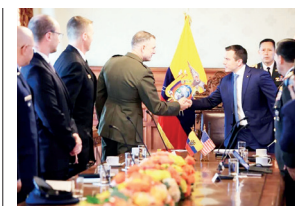
La ofensiva militar que involucra a Irán, Israel y Estados Unidos ingresó en su cuarto día con bombardeos y ataques con drones que han elevado la tensión en Medio Oriente. En este contexto, el gobierno iraní solicitó al Consejo de Seguridad de la ONU una intervención urgente para frenar las hostilidades

y evitar un deterioro mayor del escenario político y humanitario.

Las autoridades de Teherán señalaron que la comunidad internacional no debe permanecer pasiva ante la escalada. Mientras tanto, el presidente estadounidense Donald Trump afirmó que la vía diplomática está agotada, pese a que

Irán habría manifestado disposición a retomar conversaciones tras rondas previas celebradas en Ginebra.

En paralelo, el Departamento de Estado ordenó el cierre temporal de sus embajadas en Arabia Saudita y Kuwait tras incidentes con drones que causaron daños materiales sin víctimas confirmadas.



EE. UU. y Ecuador activan operativo conjunto

COORDINACIÓN MILITAR APUNTA CONTRA EL NARCOTERRORISMO

Las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y Ecuador iniciaron "operaciones conjuntas" en territorio ecuatoriano contra organizaciones calificadas como terroristas por ambos gobiernos. El anuncio fue realizado por el Comando Sur de Estados Unidos y confirmado por el Ministerio de Defensa ecuatoriano, que precisó que los detalles se mantienen en reserva para no afectar futuras acciones.

El organismo estadounidense señaló que las acciones están dirigidas contra estructuras vinculadas al narcotráfico y al crimen organizado transnacional, a las que responsabiliza de generar violencia y corrupción en el hemisferio. La operación se produjo un día después del encuentro entre el presidente Daniel Noboa y el jefe del Comando Sur, el general Francis L. Donovan, en el que abordaron mecanismos de cooperación en materia de seguridad.

Desde 2024, el Gobierno ecuatoriano mantiene declarado un "conflicto armado interno" contra bandas criminales como Los Choneros y Los Lobos, a las que considera terroristas. Ambas organizaciones han sido vinculadas a carteles internacionales como el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación.

En paralelo, autoridades informaron sobre la detención de 16 personas presuntamente relacionadas con redes de tráfico de drogas hacia Europa, en coordinación con la Embajada estadounidense. Las acciones forman parte de acuerdos bilaterales orientados a reforzar controles en puertos, aeropuertos e intercambiar información estratégica.

Tensión frena traspaso en Chile

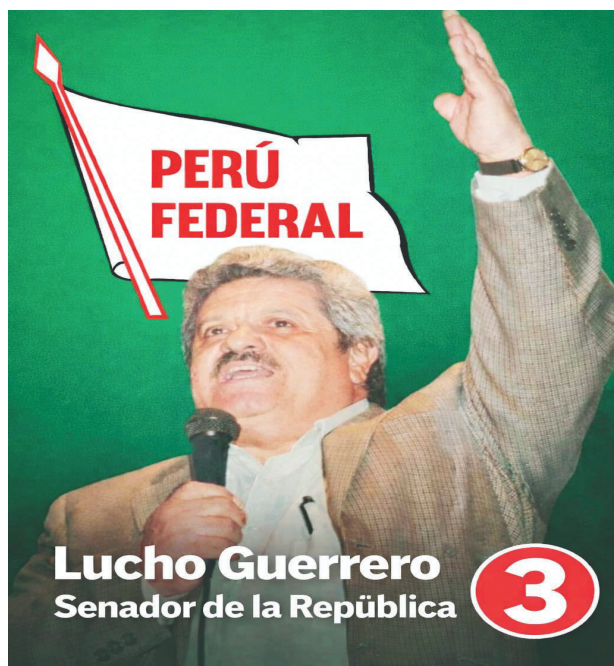
La coordinación para la transición presidencial quedó suspendida tras una reunión de 22 minutos entre el mandatario de Chile, Gabriel Boric, y el presidente electo José Antonio Kast. El encuentro concluyó sin acuerdos y derivó

en la cancelación de citas bilaterales entre equipos ministeriales.

El desacuerdo surgió por presuntas omisiones de información vinculadas a un proyecto de cable submarino con participación china y por versiones sobre

presiones de Estados Unidos. Según declaraciones oficiales, la ruptura se produjo tras la negativa de una retractación pública. La situación introduce incertidumbre de cara a la investidura programada para el 11 de marzo.





ESTUDIO JURÍDICO
Abg. Lili Medina Golcochea

965 455 809

ASESORÍA

- Procedimiento de Anulación de denuncias policiales.
- Defensas posesorias extrajudiciales.
- Procedimientos administrativos disciplinarios.
- Delitos de función militar policial.
- Demandas contenciosas administrativas.
- Arbitraje y conciliación.
- Procesos penales.
- Procesos civiles.
- Procesos laborales.
- Entre otros.

LM
Abg. Lili Medina

GOBERNADOR JORGE PÉREZ Y ALCALDESA JANET CUBAS SUPERVISARON OBRAS EN CHICLAYO

Invertirán S/15 millones en mejorar vías

Chiclayo. Con la finalidad es mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular en vías que presentan un alto nivel de deterioro del pavimento flexible, contribuyendo a una circulación más segura y ordenada en la ciudad de Chiclayo, el Gobierno Regional de Lambayeque, invertirá 15 millones 759 mil 17.47 soles.

Ante este anuncio, el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, supervisó el inicio de la “Tercera etapa del mantenimiento de la transitabilidad vehicular de diversas calles y avenidas del distrito de Chiclayo”, intervención que se ejecuta bajo la modalidad de administración directa.

Durante la supervisión, Pérez Flores, en compañía de la alcaldesa de Chiclayo, Janet Cubas, verificó el



JORGE PÉREZ Y JANET CUBAS SUPERVISAN OBRAS VIALES.

despliegue de los trabajos preliminares, que incluyen la implementación de desvíos de tránsito, señalización preventiva, limpieza de vías, trazo y replanteo topográfico, así como la organización de los frentes de trabajo en las avenidas priorizadas.

Asimismo, constató la implementación de la logística

necesaria para la ejecución de las labores, como equipos para corte de pavimento y preparación de mezcla asfáltica, señalización de seguridad, baños portátiles y la dotación de Equipos de Protección Personal (EPP) para el personal en campo.

Las labores contemplan parchado profundo, parchado

superficial, recapeo asfáltico y señalización horizontal en más de 50 calles y avenidas del distrito, entre ellas las calles Elías Aguirre, San José, Leoncio Prado, Vicente de la Vega, Juan Francisco Ugaz, Francisco Cabrera, José Faustino Sánchez Carrión, Almirante Villavicencio, José Olaya, Tarata, Faustino Sarmiento, así como las avenidas Bolognesi, Garcilaso de la Vega, La Florida, Los Tréboles, Augusto B. Leguía, José Eufemio Lora y Lora y Fernando Belaúnde.

La intervención se ejecuta en dos frentes de trabajo: el primero en la avenida Los Tréboles (desde la Panamericana Norte, a la altura del Mall Plaza, hasta la avenida Augusto B. Leguía) y el segundo en las avenidas José Eufemio Lora y Lora y Fernando Belaúnde.

Exigen mayor cuota laboral en obras

Jaén. Doraliza Heredia Guevara, secretaria provincial de Construcción Civil de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), pidió a las autoridades municipales y empresas del rubro de la construcción generar más oportunidades laborales, con énfasis en la inclusión de mujeres en el sector. Además, lamentó la



DIRIGENTE DORALIZA HEREDIA.

escasa participación de su sindicato en las obras públicas de la provincia.

“Exigimos mayor contratación de mano de obra local en obras públicas, particularmente en proyectos locales. Se busca priorizar el empleo de afiliados como peones y operarios frente a la ejecución de infraestructura, señalando la inacción de las autoridades. Existe desocupación en el sector debido a la falta de respuesta y ejecución de proyectos”, expresó.

El sindicato advierte con tomar medidas de lucha debido a la inacción del gobierno provincial, que ya no ejecutan obras por administración directa, todo es por contrata, lo que limita los cupos para los asociados, pese a que cumplen con el perfil que demandan las obras, contamos con operarios de maquinaria, albañiles, fierros y peones de obra.

Es importante señalar que, el sector construcción es clave para la generación de empleo.

Wolfgang Grozo
PRESIDENTE 2026

MARCA ASÍ

INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA
PRESIDENTE

POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDADE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

José Carlos Vereau Letellier

MARCA ASÍ

INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA
SENADOR NACIONAL

ESCRIBE ASÍ

21

SENADOR NACIONAL

AFIRMA HENRY MACEDO CANDIDATO A DIPUTADO CON EL N.º 2

“Impulsare leyes para mejorar la salud y educación”



HENRY MACEDO VILLANUEVA, ES CANDIDATO A DIPUTADO CON EL N.º 2 POR RENOVACIÓN POPULAR.

JUAN GUERRERO FERNÁNDEZ
CHICLAYO

“Soy un hombre que ha nacido en el campo y conozco personalmente las carencias de este importante sector económico, que al igual que otros siempre han sido marginados por los

gobiernos de turno y por eso desde el Parlamento impulsaré se brinde apoyo a la agroganadería”, señaló Henry Macedo, candidato a diputado por Lambayeque con el número 2 de Renovación Popular.

“Lo peor del caso, es

que justo en los lugares donde nace la economía del país, existe pobreza y pobreza extrema. Son caseríos y centros poblados abandonados por el Estado, donde no existen centros de salud y las escuelas están a kilómetros de distancia, obligando

a nuestros niños a realizar largas caminatas y exponiéndose a muchos peligros”, manifestó el también notario.

“Junto a la educación, el Estado también debe ejecutar cambios estructurales en el sector Salud. No es posible, que en pleno siglo XXI, no existan postas en cientos de caseríos de nuestra patria. Se deben construir centros de salud en diferentes lugares y hospitales modernos, debidamente implementados con equipos de tecnología de punta y personal altamente calificado. Son cosas que se pueden hacer, pero hay desidia y falta decisión política”, enfatizó Macedo.

En lo que se refiere a la seguridad ciudadana, todos los sectores vinculados deben ser reorganizados. “Hay que separar la paja del trigo y sancionar con penas más severas a los corruptos, quienes deben ir presos al igual que los receptadores, pues son los que estimulan a los robos y asaltos. Al no haber receptadores, los delincuentes no tendrían dónde vender lo robado”, añadió el reconocido profesional.



RENIEC ENTREGÓ GRATIS DNI A POBLADORES DE SAN FELIPE.

Campaña de documentación gratuita en San Felipe

Jaén. Con gran éxito se desarrolló la campaña de documentación gratuita, dirigida a la población del distrito de San Felipe, esto gracias a la municipalidad, en un trabajo articulado con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), logrando acercar el servicio a los vecinos, tramitando gratis su DNI.

En esta oportunidad, fueron 138 usuarios, quienes accedieron a realizar el trámite de su Documento Nacional de Identidad (DNI), sin que ello les genere costo

alguno, evitando de este modo trasladarse a ciudades alejadas como Jaén o Chiclayo.

Durante la jornada desarrollada tanto en San Felipe como en el centro poblado Piquijaca, se atendieron inscripciones y renovaciones, y entrega de DNI de campañas anteriores, tanto a mayores y menores de edad, reafirmando la importancia de contar con su documento actualizado, ya que resulta indispensable para acceder a servicios de salud, educación y programas del Estado.

Detienen a “El Ojón” por hurto de autopartes de un vehículo

Jaén. Personal de Serenazgo Municipal de Jaén, detuvo a José Carlos Alejandría Carrión (32), alias “Ojón”, acusado de sustraer cuatro tapas de neumáticos de una camioneta, en la calle Marañón, del sector Morro Solar. Tras la intervención, se logró recuperar las autopartes hurtadas, siendo puesto a disposición de la Comisaría de Jaén y el caso fue comunicado al Ministerio Público para las investigaciones correspondientes. Según la intervención, los hechos se suscitan, cuando personal de Serenazgo realizaba patrullaje motorizado y

fue alertado sobre la retención de un sospechoso en la calle Marañón, inmediaciones del parque La Molina. Al llegar al lugar, los agentes constataron la presencia del agraviado, el ciudadano Luis Milton C.D. (32), quien manifestó haber sido víctima del hurto de las tapas de las llantas de su vehículo. El agraviado indicó que tenía retenido al autor del hecho, quien, según su versión, ya habría vendido dichos accesorios a un tercero conocido como “Ojón”. Posteriormente, el personal de Serenazgo se dirigió junto al intervenido hacia un inmueble



ubicado en el sector Montegrande, donde en compañía de los intervinientes lograron recuperar las piezas sustraídas. Fuentes policiales señalaron que el intervenido presenta un sin número de denuncias por hechos delictivos en la ciudad de Jaén.



PARA CONSERVAR LOS BOSQUES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO

Agricultores apuestan por sistemas agroforestales



AGRICULTORES APUESTAN POR SISTEMAS AGROFORESTALES PARA CONSERVAR SUS BOSQUES.

HÚVER D'LIMA
SAN IGNACIO

En una de las zonas más comerciales de Cajamarca, donde el café y el cacao son protagonistas del desarrollo, la Mochila Forestal del Organismo de Supervisión de

los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor), fortaleció las capacidades de los productores agrícolas de la provincia de San Ignacio, con la finalidad de que implementen adecuadamente las obligaciones que adquirieron al recibir sus

contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales (CCUSAF).

Junto al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el equipo técnico llegó al centro poblado de Palla Peña para explicar a los agricultores, de forma

dinámica y amigable, que los CCUSAF brindan seguridad jurídica sobre las tierras que el Estado les otorga por un plazo de 40 años, permitiéndoles desarrollar sus actividades agrícolas de manera formal, sostenible y sin afectar los bosques.

Además, se destacó que estos contratos abren oportunidades para acceder a mercados nacionales y extranjeros que buscan productos libres de deforestación. A través de la metodología participativa de la Mochila Forestal, en su primer año de implementación, los agricultores también aprendieron las obligaciones que contraen los CCUSAF para la conservación de los bosques.

Entre ellas, la delimitación de las parcelas para su adecuado cuidado, la conservación de los suelos y las fuentes de agua, el registro de las plantaciones forestales y el mantenimiento de la cobertura boscosa, lo que permite que las actividades agrícolas coexistan de manera armónica y sostenible con la actividad forestal.

En la jornada, participaron 18 agricultores con CCUSAF y seis potenciales titulares que se proyectan a seguir el camino de la formalidad.



REPRESENTANTES DEL PEJSIB SE REUNIERON CON AGRICULTORES.

PEJSIB articula acciones para garantizar servicio de agua

Amazonas. El director ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua (PEJSIB), Guido Villanueva Zúñiga, junto a su equipo técnico, sostuvo una reunión de trabajo con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Bagua - Clase B, la Comisión del Sector Hidráulico Amojao-Limonya-cu-Condauid, la Comisión del Sector Hidráulico Tañushpe, EPS EMAPAB S.A.; y representantes del Consorcio y Supervisión Amojao.

El encuentro tuvo como objetivo coordinar acciones inmediatas frente a los cortes

registrados en el Canal Amojao I Etapa - Canal Principal Nicaragua Km 0+000.00-11+436.00, infraestructura estratégica para el desarrollo de la actividad agrícola en la zona.

Durante la reunión se evaluó la situación actual del canal, se identificaron los puntos críticos y se establecieron compromisos técnicos entre las partes involucradas para garantizar la continuidad del servicio de riego, asegurando el abastecimiento oportuno del recurso hídrico para los agricultores beneficiarios.

LA HORA DE LA VERDAD

Partidos de papel, democracia en vilo, la sombra del Oncenio vuelve a acechar al Perú

RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario



El Perú tiene una preocupante vocación por reciclar sus errores políticos bajo disfraces modernos. Lo que ocurrió durante el régimen de Augusto B. Leguía no fue solo un episodio histórico, fue una advertencia estructural sobre lo que sucede cuando el personalismo desplaza a la institucionalidad. Hoy, en pleno siglo XXI, los síntomas reaparecen con inquietante familiaridad.

El llamado "Oncenio" (1919-1930) consolidó un modelo donde el poder

se concentró alrededor de un liderazgo fuerte, mientras los partidos orgánicos se debilitaban progresivamente. La estabilidad aparente ocultaba una fragilidad profunda, movimientos satélites, alianzas oportunistas y estructuras políticas sin vida doctrinaria real. Aquella ingeniería del poder terminó erosionando los cimientos de la democracia peruana.

Un siglo después, el país observa la proliferación de partidos que existen más en el registro que en la realidad social. No se trata únicamente de fragmentación, que puede ser saludable en democracia, sino de simulación partidaria. Muchas organizaciones operan como franquicias electorales, vehículos de ocasión para candidaturas sin arraigo, sin programa

y, en algunos casos, sin solvencia ética.

La nueva ecuación de riesgo es clara y preocupante,

Partidos débiles + inscripción flexible + cálculo electoral coyuntural = amenaza sistémica.

Bajo esta lógica, ciertos actores políticos encuentran incentivos para sortear filtros de idoneidad, blanquear postulaciones cuestionadas, construir alianzas ideológicamente contradictorias y fragmentar el voto con fines de negociación posterior. El problema no es la pluralidad; es la precarización liberada del sistema.

Si esta tendencia se consolida, el Perú enfrenta tres peligros mayores. Primero, una desinstitucionalización

crónica donde los partidos dejan de ser escuelas de liderazgo para convertirse en cascarones transitorios. Segundo, la captura del sistema político por actores sin trayectoria ni compromiso democrático. Tercero, una radicalización oportunista que distorsiona la representación y erosiona la confianza ciudadana.

Las señales de alerta ya están encendidas, partidos que emergen solo en temporada electoral, dirigencias sin democracia interna verificable, candidatos con prontuarios judiciales refugiados en nuevas siglas y coaliciones unidas únicamente por la supervivencia política.

La lección histórica es contundente. La experiencia del civilismo tardío

demuestra que la debilidad partidaria precede a la inestabilidad democrática. El Perú de hoy enfrenta una versión modernizada del riesgo leguista, amplificada por la hiperfragmentación y la volatilidad electoral.

La respuesta no puede ser retórica. Se requiere elevar los requisitos de inscripción y permanencia, auditar de verdad la democracia interna, cerrar el paso a candidaturas con graves antecedentes y establecer responsabilidad efectiva de los partidos por quienes postulan. Sin filtros reales, la política se convierte en terreno fértil para el oportunismo.

Advertencia final: cuando los partidos dejan de ser instituciones

y se vuelven simples vehículos, la democracia entra en zona de turbulencia. El Perú aún está a tiempo de corregir el rumbo. Pero si la simulación partidaria continúa normalizándose, el país podría despertar, más temprano que tarde, con elecciones formales, autoridades débiles y una democracia que solo sobreviva en el papel. La incertidumbre ya no es una hipótesis, empieza a sentirse como destino.

Por ello los pocos partidos institucionales avanzarán por qué tienen escuela, experiencia y planes de gobierno y desgraciadamente no hay más de 3 partidos formales que preparen a su gente en forma integral.

1. EDICTOS PENALES

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA EDWIN EDINSON FERNANDEZ GUEVARA, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 317-2026 seguido contra A EDWIN EDINSON FERNANDEZ GUEVARA por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 8:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra EDWIN EDINSON FERNANDEZ GUEVARA, recaído en el Exp N° 317-2026 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/QOQ-RDTU-KHW

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA JUAN FERNANDEZ ACUÑA, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 188-2026 seguido contra A JUAN FERNANDEZ ACUÑA por el delito de RECEPCIÓN AGRAVADA, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra JUAN FERNANDEZ ACUÑA, recaído en el Exp N° 188-2026 por el delito de RECEPCIÓN AGRAVADA. LINK MEET:GOOGLE.COM/QKX-ZSIT-SOZ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA LUIS TOMAS HUAMAN TEJADA, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 344-2026 seguido contra A LUIS TOMAS HUAMAN TEJADA por el delito de HURTO SIMPLE, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra LUIS TOMAS HUAMAN TEJADA, recaído en el Exp N° 344-2026 por el delito de HURTO SIMPLE. LINK MEET:GOOGLE.COM/SMY-JDZB-JQJ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA LINO ESGARDO CIEZA BANDA, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 330-2026 seguido contra A LINO ESGARDO CIEZA BANDA por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra LINO ESGARDO CIEZA BANDA, recaído en el Exp N° 330-2026 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/WWA-QROP-WOU

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: MARLOMBRANDO LINARES PALACIOS identificado con DNI Nro.45074289, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00942-2025-96-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de DAMARIZ MEDALY (13) MARLON HAMPOL LINARES RINZA (17) representado por su madre RINZA BERNILIA ROSA ELVIRA así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Inmediato, para el día DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 A.M. HORA EXACTA en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura

a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro.Dos, de fecha 02 de marzo del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/zlp-qzj-zv?

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA LUIS ARMANDO TORRES QUEVEDO, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 345-2026 seguido contra A LUIS ARMANDO TORRES QUEVEDO por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra LUIS ARMANDO TORRES QUEVEDO, recaído en el Exp N° 345-2026 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/VFB-HWHD-BPX

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA HILMER IVAN ALTAMIRANO DIAZ, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 291-2026 seguido contra A HILMER IVAN ALTAMIRANO DIAZ por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EMBRIEDAD O DROGADICCIÓN, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2027 A HORAS 10:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2027 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra HILMER IVAN ALTAMIRANO DIAZ, recaído en el Exp N° 291-2026 por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EMBRIEDAD O DROGADICCIÓN. LINK MEET:GOOGLE.COM/YQF-QDXT-AVN

EXPEDIENTE N° 03139-2025-0-1703-JR-PE-01
DEMANDADOS : CESAR WILLIAM LLAVE
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA Y ELMER YOL CHAPOLAN SANDOVAL DEL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
DEMANDANTE : WALTER JAUREGUI SANTA CRUZ
MATERIA : HABEAS CORPUS
JUECES SUPERIORES : QUISPE DIAZ/ SÁNCHEZ BANCES/ BRAVO HIDALGO
ESPADO : HILDA MANUELA PISCOYA GONZÁLES

SENTENCIA DE VISTA

Resolución número: UNICO
Jaén, veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis
DECISION : Por las razones expuestas la Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Jaén, por unanimidad, RESUELVE: -----

1. DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el señor Walter Jauregui Santacruz a favor de su hijo Walter Cesario Jauregui Aguilar, dirigida contra el Poder Judicial de Lambayeque, representado por el doctor Cesar William Bravo Llagüe y el señor Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Jaén, Elmer Yoel Chapolán Sandoval y con lo demás que contiene.
2. CONFIRMAR la resolución número cuatro, que contiene la sentencia de fecha veintidos de enero del año dos mil veintiséis, emitida por la señora Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Jaén, mediante el cual se declaró IMPROCEDENTE la demanda constitucional de Habeas Corpus interpuesta por Walter Jauregui Santacruz a favor de su hijo Walter Cesario Jauregui Aguilar, dirigida contra el Poder Judicial de Lambayeque, representado por el doctor Cesar William Bravo Llagüe y el señor Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Jaén, Elmer Yoel Chapolán Sandoval y con lo demás que contiene.
3. PUBLICUOSE la presente sentencia en el diario oficial El Peruano, conforme a ley.
4. DEVUELVASE el expediente al juzgado de origen para que proceda conforme a sus atribuciones.
5. NOTIFIQUESE a las partes procesales con arreglo a ley.

Sres.
Quispe Diaz
Sánchez Bances
Bravo Hidalgo [DD]

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: HAMMER MARINO TELLO RIVERA identificado con DNI Nro.71060337, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01614-2025-76-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de KELLY REGALADO COBAS, así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2027 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2027 A HORAS 11:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 30

de octubre del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/vnl-dzff-oy?

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: ELMER HUAYAMA BARRIOS identificado con DNI Nro.74819379, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02461-2025-16-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de MIRIAM ESTEFANY DIAZ MUNOZ, así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2027 A HORAS 11:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2027 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 30 de octubre del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/lcq-rqgk-keb

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: ENER YONQBER GAVDIA CABRERA identificado con DNI Nro.41976324, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02048-2025-25-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de HORELLA CAÇEDO TAPULIMA, así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2027 A HORAS 11:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 30 de octubre del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/yse-sae-dqi

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: LUZILINDA AUDENCIA ROJAS SILVA identificado con DNI Nro.27242674, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 0708-2025-73-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de OLGA ROJAS SILVA y DIEGO ALONZO PARIENTE ROJAS, así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO 2026 A HORAS 11:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO 2027 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 09 de octubre del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/kvk-jghh-nmp

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: ORLANDO NEPTALI CARRION identificado con DNI Nro.27624310, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02048-2023-23-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de LESIONES GRAVES- POR VIOLENCIA FAMILIAR, en agravio de JUANA VASQUEZ NARVA, así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2027 A HORAS 11:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2027 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 30 de septiembre del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/lwc-jlgh-zgr

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: ANTOU MUNDACIA CABRERA identificado con DNI Nro.27751957, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el

Expediente Nro. 015335-2025-36-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en su figura de DANOS, en la modalidad de DANOS DOLOSOS, en agravio de CASINO NEVADA CANGREMENTOS SAC, representado por IRIS VICKI SANGANE PIAZZARO, así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2027 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2027 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro.UNO, de fecha 15 de octubre del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/bea-xcjh-ijd

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA los imputados: EDWAR FRANKLIN AREVALO CARRASCO identificado con DNI Nro.45292958, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02048-2025-25-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en su figura de HURTO, en la modalidad de HURTO SIMPLE, en agravio de NIDEA JESSENA BUSTAMANTE SALAZAR, así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO 2027 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2027 A HORAS 10:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 15 de octubre del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ucw-mcoa-mur?

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: JUAN MANUEL HORNA SANCHEZ identificado con DNI Nro.27680720, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 0957-2025-52-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en su figura de DANOS, en la modalidad de DANOS AGRAVADOS, en agravio de SIXTO CHAVEZ URIARTE, así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 A HORAS 11:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y VEINTINO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro.UNO, de fecha 25 de agosto del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/apz-qygm-swv

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMERO JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: VELY JHONEL SALAS AREVALO identificado con C.I.Nro.V22416134, que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02048-2023-23-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA SALUD PUBLICA, en su figura de CONTAMINACION Y PROPAGACION, en la modalidad de MICROMERIALIZACION AGRAVADA CON FINES DE TRAFICO Y OTRO, en agravio de EL ESTADO; así mismo tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA Y DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA- HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro.UNO, de fecha 14 de agosto del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/tlp-kmvm-gos

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA YEYERSON ACUÑA MERA Y SHIRLEY KATHERINE MEDINA REQUEJO, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 306-2026 seguido contra A YEYERSON ACUÑA MERA Y SHIRLEY KATHERINE MEDINA REQUEJO por el delito de HURTO AGRAVADO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISITE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra YEYERSON ACUÑA MERA Y SHIRLEY KATHERINE MEDINA REQUEJO, recaído en el Exp N° 306-2026 por el delito de HURTO AGRAVADO. LINK MEET:GOOGLE.COM/WWJ-ZWVN-QIQ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA JOSE ARMANDO ANTICONA CONTRERAS, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 261-2026 seguido contra A JOSE ARMANDO ANTICONA CONTRERAS por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EMBRIEDAD O DROGADICCIÓN, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:30 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra JOSE ARMANDO ANTICONA CONTRERAS, recaído en el Exp N° 261-2026 por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EMBRIEDAD O DROGADICCIÓN. LINK MEET:GOOGLE.COM/AIWE-ZZCI-DSA

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CUTervo
JUEZ : JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS

acusado JOSELO TANTALEAN FLORES identificado con DNI N° 41732138, para que tenga conocimiento y asista a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS DOS CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE, HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Juzgado Penal Unipersonal de Cutervo, ubicado en la Av. San José N° 614-630 - Cutervo, sin perjuicio de conectarse al siguiente link: meet.google.com/pwq-tmwh-tvw.

Por haberse ordenado así en el Expediente N° 360-2020-78-1703-JR-PE-01, proceso seguido contra el acusado JOSELO TANTALEAN FLORES, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de DIANA FERNANDEZ PERALTA.

Atentamente
DOCUMENTO FIRMAO DIGITALMENTE
JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS
JUEZ (S)

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado JOSE CLEIDIN TORRES ASCONA, identificado con DNI Nro. 71697843, para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00574-2020-47-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA LIBERTAD, en su figura de ROBO, en la modalidad de ROBO AGRAVADO, en agravio de DEIVID EULER DIAZ TAPIA; así mismo tengan conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 02:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA Y el día QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así según Resolución Nro. UNO, de fecha 15 de febrero del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/qgl-xuwx-ks

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado ISAIL LEYVA CABRERA, identificado con DNI Nro. 76746501, para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01685-2023-98-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA LIBERTAD, en su figura de VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, en la modalidad de VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD Y TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONTAMINACION SEXUAL O ACTOS DOLOSOS EN AGRAVIO DE MENORES, en agravio de LA MENOR DE INICIALES RAYL, representada por LEIVIN ORLANDO FERNANDEZ ANCINACA; así mismo tengan conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día TRES DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA Y el día OCHO DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así según Resolución Nro. UNO, de fecha 26 de febrero del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/zezu-oft-wwm

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado JHAN YHOLSER ALTAMIRANO AGUINAGA, identificado con DNI Nro. 78050158, para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02490-2023-12-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA LIBERTAD, en su figura de

VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL, en la modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL, en agravio de la persona de iniciales N.C.A.; así mismo tengan conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día OCHO DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivaré provisionalmente y ordenare su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así según Resolución Nro. UNO, de fecha 30 de enero del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/pwq-mpr-cyq

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al agraviado DEIVID EULER DIAZ TAPIA, identificad con DNI NRO. 76366620, a fin de que participe y rinda su declaración testimonial en el Expediente Nro. 00071-2020-47-1703-JR-PE-02, contra el acusado ISIDRO SOTO FLORES, por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en la figura de ROBO, en la modalidad de ROBO AGRAVADO, seguido en su agravio; en la fecha señalada para audiencia de Juicio Oral el día DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 02:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA Y CATORCE DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 02:05 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE LAMBAYEQUE
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

SE HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad;

Don **JUAN DIEGO SANTOYO ZEÑA** de 46 años de edad, de Estado Civil SOLTERO de Ocupación FUNCIONARIO PÚBLICO natural de LAMBAYEQUE de nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 40729578 domiciliado en LAS ES-MERALDAS 1196

y Doña **WENDI ELKI VILLASECA LEYTON** de 41 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA de ocupación FUNCIONARIA PÚBLICA natural de SULLANA de nacionalidad PERUANA identificada con DNI N° 42529247 domiciliada en VILLA BASE FAP CASA 18 CARRETERA A POMALCA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo N°253° del mencionado Código.

Lambayeque, 04 de MARZO 2026.

Abog. Ramón Inoñán Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISCI
REGISTRO CIVIL

AVISO MATRIMONIAL

Don: **PERCY CASTRO MONDRAGON**
De: 49 años de edad. Estado Civil: SOLTERO
Con: D.N.I.N° 16752328 Profesión u ocupación: TEC.
LABORATORIO CLINICO

Natural de: CHICLAYO
Domiciliado en: CALLE EL MANGO S/N - CAPOTE

Doña: **SANDRA CATALINA QUIROZ LOPEZ**
De: 46 años de edad. Estado Civil: SOLTERA
Con D.N.I. N° 40683601 Profesión u ocupación: TEC.
COMPUTACION

Natural de: CHICLAYO
Domiciliada en: CALLE EL MANGO S/N - CAPOTE

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad.

Los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía, contados a partir de la fecha de publicación.

Pisci, Marzo 04, del 2026

JUANA ROSA BRENIS MORALES
JEFA DE REGISTRO CIVIL



SUCESSION INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **DANICXA GERALDYNE MORENO VIDAL**, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE SU FINADO PADRE **JOSE IGNACIO MORENO URBINA**, FALLECIDO EL 30 DE JULIO DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE MOCHUMI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

LAMBAYEQUE, 04 DE MARZO DEL 2026

WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO DE LAMBAYEQUE
CON OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521-LAMBAYEQUE

SUCESSION INTESTADA

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 - LA VICTORIA - CHICLAYO, **LIVAN RONALD CHUQUINO GALVEZ**, SOLICITA SUCESSION INTESTADA DE SU MADRE ANGELICA GALVEZ MALCA FALLECIDA EL 22 DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE 29 DE MAYO 380 DEL DISTRITO DE NUEVA ARICA, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LA LAMBAYEQUE, SEÑALÁNDOSE COMO SUS UNICOS HEREDEROS LEGALES A: **LIVAN RONALD CHUQUINO GALVEZ**; **LUIS CHUQUINO GALVEZ**; **ULISES CHUQUINO GALVEZ**, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE.

LA VICTORIA, 02 DE MARZO DEL 2026.

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE
NOTARIO DE CHICLAYO
CNL.37

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE ESTA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, SE PRESENTÓ DON: **LUIS ALBERTO CHIROQUE CHOZO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 17596882 CON EXPEDIENTE N° 051-2026-ORAF/MDT, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA EN EL FOLIO N°489, LIBRO: 44, AÑO: 1962, SEGÚN LA DIRECTIVA N° DI-008-DRC/032 Y RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 000141-2022-SGEN/RENEC.

EN LA CUAL DEBE CORREGIRSE, LA OMISION DEL APELLIDO MATERNO DEL TITULAR, EL ERROR EN EL PRE NOMBRE DE SU MADRE Y OMISION DE SU APELLIDO MATERNO, Y LA OMISION DE LA FIRMA DEL REGISTRADOR CIVIL DE LA EPOCA, DEBE DECIR CORRECTO, TITULAR: **LUIS ALBERTO CHIROQUE CHOZO**, LA MADRE: **SAARA CHOZO VIDAURRE**, DEBIENDO FIRMAR EL REGISTRADOR CIVIL ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME. LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRAMITES DE LEY.

TUCUME, 04 DE MARZO DE 2026.
ATENTAMENTE

GAMELIA SOFÍA CALDERÓN ORREGA
ACCESARIA OFICINA REGISTRO CIVIL

AVISO DE LIQUIDACIÓN Y
DISOLUCIÓN

Por Acta de acuerdo de fecha 28/02/2026, se decidió la Disolución y Liquidación de **FAUME E.I.R.L.**, con R.U.C.: **20610664955**, nombrándose como Liquidador a **CHARLES ENRIQUE TEJADA TORRES**, con D.N.I. N° 80434361. Se invoca a quienes tenga en su poder bienes o títulos de derechos o créditos debidamente justificados se sirvan ponerlos a su disposición dentro del plazo de ley.

Chiclayo, 28 de febrero del 2026

CHARLES ENRIQUE TEJADA TORRES
Liquidador

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta General Universal de Accionistas de fecha 02 de marzo de 2026, se acordó la disolución voluntaria de **FEMSA COMERCIAL S.A.C.**, RUC N° 20610891986, inscrita en la Partida Electrónica N° 11080349 del Registro de Personas Jurídicas de Jaén - SUNARP. En consecuencia, la sociedad ha entrado en estado de liquidación, debiendo usar la denominación **FEMSA COMERCIAL S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**.

Se ha designado como liquidador a **TARPEL S.A.C.**, RUC N° 20610914307, quien actuará a través de su representante legal.

Chiclayo, 04 marzo de 2026.

TARPEL S.A.C.
Liquidador

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE ESTA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, SE PRESENTÓ DOÑA: **REYNOLZA SANCHEZ DE SANTISTEBAN**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40420822 CON EXPEDIENTE N° 050-2026-ORAF/MDT, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA EN EL FOLIO N°83, LIBRO: 62-1, AÑO: 1980, SEGÚN LA DIRECTIVA N° DI-008-DRC/032 Y RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 000141-2022-SGEN/RENEC.

EN LA CUAL DEBE CORREGIRSE, EL ERROR EN EL APELLIDO MATERNO DE LA TITULAR EN SU ACTA DE NACIMIENTO SE CONSIGNÓ SU APELLIDO MATERNO COMO REYNOLZA DEBE DECIR CORRECTO, TITULAR: **OLGA LIDIA REINOZA SANCHEZ**. LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRAMITES DE LEY.

TUCUME, 04 DE MARZO DE 2026.

ATENTAMENTE

GAMELIA SOFÍA CALDERÓN ORREGA
ACCESARIA OFICINA REGISTRO CIVIL

ODPE instala 16 oficinas distritales para fortalecer organización electoral en Chiclayo

Chiclayo. Con el objetivo de fortalecer la presencia institucional y acercar el sistema electoral a la ciudadanía, la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Chiclayo instaló 15 oficinas distritales y una en un centro poblado, en el ámbito de su jurisdicción.

El jefe de la ODPE Chiclayo, José Tecsihua Quispe, precisó que estas oficinas serán responsables de la organización y ejecución del proceso electoral en cada distrito y centro poblado, lo que permitirá una adecuada articulación territorial y una gestión más eficiente de las actividades programadas.

Asimismo, indicó que, tras su instalación, se iniciaron las labores de difusión y capacitación dirigidas a los principales actores del proceso electoral, entre ellos electores y miembros de mesa, a fin de garantizar su correcta participación en la jornada electoral.

Con el propósito de brindar orientación directa y oportuna a la ciudadanía en toda la jurisdicción, se han implementado seis oficinas distritales en Chiclayo y tres en La



ODPE INSTALÓ 16 OFICINAS EN DISTRITOS Y UN CENTRO POBLADO.

MÁS DATOS

● La ODPE Chiclayo tendrá bajo su responsabilidad la instalación de 1,458 mesas de sufragio en 151 locales de votación, donde 430,599 electores hábiles podrán ejercer su derecho al voto el próximo 12 de abril, fecha de las elecciones generales del 2026.

Victoria. Asimismo, se ha dispuesto una oficina en cada uno de los distritos de Eten, Eten Puerto, Requena, Monsefú, Pimentel y Santa Rosa, así como en el centro poblado de Callanca.

“Con la apertura de estas oficinas en los distritos y centros poblados, la ONPE estará más cerca de la población. Esto permitirá organizar mejor las elecciones, de manera ordenada y transparente, garantizando que todos puedan participar con confianza”, señaló Tecsihua.

PANORAMA
CHICLAYANO
Diario Judicial

PANORAMA EMPRESARIAL

www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._



SUNARP RECOMIENDA ALERTA REGISTRAL E INMOVILIZACIÓN DE PARTIDAS PARA PROTEGER PROPIEDADES.

Sunarp brida servicios para proteger propiedades

Chiclayo. Para reforzar la seguridad jurídica, la Sunarp brinda al usuario dos servicios gratuitos: Alerta Registral y la Inmovilización de Partida con aviso electrónico gratuito, los cuales sirven para proteger el derecho de propiedad frente a personas mal intencionadas que buscan despojar de sus bienes a legítimos propietarios.

El servicio gratuito de la Sunarp continúa posicionándose como un aliado estratégico de la ciudadanía al brindar una herramienta digital moderna y confiable que fortalece la prevención del fraude

registral y contribuye activamente a la protección del patrimonio de los peruanos.

El servicio permite al ciudadano, recibir avisos por correo electrónico o mensajes de texto en su teléfono móvil sobre: La presentación de títulos en trámite vinculados a una partida registral afiliada. La emisión de publicidad registral en formato físico, con firma electrónica o a través de un agente automatizado. El acceso al contenido de la partida afiliada mediante el servicio "Conoce Aquí".

SBCH y La Tinka renuevan alianza

Chiclayo. En un paso decisivo para fortalecer la red de protección social en la provincia, el presidente del directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lambayeque, junto a la subgerente de Producción y Negocios, Maribel Cabrera Chávez, sostuvieron una importante reunión de trabajo con altos funcionarios de La Tinka.

El encuentro, que contó con la participación de los representantes de La Tinka, Milagros Seijas e Irwin Tuesta, tuvo como finalidad la entrega de la carta

fianza correspondiente al año 2026 y la planificación para la adjudicación de nuevos productos.

La Sociedad de Beneficencia de Lambayeque reafirma su compromiso de trabajar de la mano con el sector privado para optimizar la recaudación de fondos. Cada sol recaudado mediante la comercialización de estos productos se traduce en apoyo de alimentación, salud y refugio para los sectores más vulnerables en el ámbito provincial.



BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO Y LA TINKA RENUEVAN ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL 2026.



LG PRESENTA EN PERÚ SU NUEVA LÍNEA DE AIRE ACONDICIONADO 2026 Y REAPERTURA LG HVAC ACADEMY.

LG y su nueva línea de aire acondicionado

Chiclayo. LG Electronics llevó a cabo la reapertura de LG HVAC Academy Perú (Academia de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado), un espacio de formación especializado. Esta iniciativa tiene como objetivo brindar capacitaciones integrales sobre la correcta instalación, operación y mantenimiento de los sistemas HVAC residenciales y comerciales de LG, contribuyendo así al fortalecimiento del ecosistema técnico.

En paralelo, la compañía presentó su nueva línea de aire acondicionado y destacó su portafolio de productos

HVAC, que incluyen soluciones para el segmento residencial, comercial, la línea de controles y el sistema BMS para la administración centralizada de sistemas completos en edificios.

"Este portafolio ha sido diseñado para responder a las nuevas exigencias del mercado en términos de eficiencia energética, conectividad y desempeño", señaló Sang Uk Jeong, director de Producto de la categoría de Aire Acondicionado.

Surgir llega con una propuesta digital

Chiclayo. Lambayeque vive un momento clave de dinamismo emprendedor. De acuerdo con cifras del INEI, en el último trimestre de 2025 se constituyeron 3,654 nuevas empresas en la región, un crecimiento de 24% frente al mismo periodo del año anterior. Más aún, el 54% de los negocios creados como personas naturales son lide-

rados por mujeres, consolidando su rol como motor del desarrollo económico local.

En este escenario, Financiera Surgir, parte del Grupo Santander, inició operaciones en Lambayeque con una propuesta fresca y diferenciadora: un modelo digital, cercano y eficiente que pone en valor el tiempo de las emprendedoras, elimina

fricciones del sistema financiero tradicional y acelera el crecimiento de sus negocios.

"Lambayeque es una de las regiones con mayor potencial del país. Su dinamismo emprendedor y el liderazgo de las mujeres la convierten en una prioridad estratégica para Surgir", señala Pedro José Navea Hidalgo, CEO de Surgir.

"Esta apuesta se traduce también en una inversión directa para Lambayeque, con la generación de empleo para más de 60 colaboradores locales y la incorporación de



SURGIR LLEGA A LAMBAYEQUE CON UNA PROPUESTA DIGITAL PARA MUJERES EMPRENDEDORAS.

más de 50 asesores de negocio. La entidad estima cerrar 2026 con más de 10,000 clientes atendidos en la región", expresó.

Uno de los productos más representativos de la entidad es el Crédito Mujeres Unidas, dirigido a grupos de ocho mujeres con cohesión social. Este modelo promueve la confianza, el apoyo mutuo y el fortalecimiento de los negocios, facilitando el acceso al financiamiento para emprendedoras que operan desde sus hogares, mercados o pequeños comercios.

DESPEDIDO injustamente?
Comunícate al 995955111
Podemos AYUDARTE

Ruiz
ABOGADOS

JHANY
transporteshany@gmail.com
Transporteshany
948505777
943775530
SALIDAS DIARIAS
TRANSPORTE DE PASAJEROS - SERVICIOS TURÍSTICOS -
EXCURSIONES - TRANSPORTE DE PERSONAL

EMTRALLAC
Garantía De Servicio / Integrando La Región
SERVICIOS DIARIOS Y SINESCOLA
CAJAMARCA JAÉN
5:45 am 9:45 am
1:00 pm 1:45 pm
8:00 pm 8:00 pm
CAJAMARCA
941815302
968830361
944662378
997655339
944805085
070290071

ALMA CORAZÓN Y VIDA
Nuestra meta es tu destino...
SALIDAS DIARIAS 7:45 PM
CELENDÍN - CAJAMARCA - CHILETE - TRUJILLO
CELENDÍN - CHACANTO - SAN VICENTE
UCHUMARCA - BOLIVAR 10:00 PM
OF. CELENDÍN 985 683 161
OF. BOLIVAR 993 151 382
OF. TRUJILLO AV. NICOLAS DE PIEROLA 1239
990 707 203 - 939 795 281 - 993 151 390

TRANSPORTES ARAUJO
SERVICIO DIARIO
CAJAMARCA - SUCRE (CELENDÍN)
Salidas de 4:00 am a 7:30 pm
SUCRE 943694900
CAJAMARCA 949165224
CELENDÍN 949118098
SERVICIO DE ENCOMIENDAS

ELABORACIÓN Y TRÁMITES DE EXPEDIENTES PARA DEFENSA CIVIL Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LOCALES
CONTACTO: 995029626 INGENIERO CIVIL

OFICINAS:
Cajamarca: 951314266
Bambamarca: 994851811
Chota: 901485179
Cutervo: 955596403
Jaén: 916180541
Giros, Encomiendas, Mudanzas y valores
1140 Me Encargo!!
Tours Via EXPRESS SAC

TERMINAL TERRESTRE "CORAZÓN CELENDINO"
EMPRESA DE TRANSPORTES
CAJAMARCA: Av. ATAHUALPA #409
JEREZ: JR. SANTA APOLONIA S/N
CELENDÍN: JR. CÁCERES #123
SALIDAS DESDE 4:00 AM. HASTA 7:00 PM.
956033060 - 976916112

El Abuelo
EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.
HORARIOS
CAJAMARCA - SAN MARCOS
5:00 am - 8:00 pm
SAN MARCOS - CAJAMARCA
5:00 am - 8:00 pm
SAN MARCOS: Jr. Inclán Cdra. 1 S/N Cel. 949250116
CAJAMARCA: Av. De evitamiento Sur 992 Cel. 949250112

EMPRESA DE TRANSPORTES
Corporación Ibrida S.a.s.
Servicio interprovincial directo
Cajamarca, Bambamarca, Chota, Cutervo, Jaén y Bagua Grande
Contamos con Unidades Nuevas para que su Comodidad y Seguridad
CAJAMARCA - JAÉN
8:00 am.
6:00 am.
12:00 m.
8:00 pm.
JAÉN - CAJAMARCA
8:00 am.
12:00 m.
8:15 pm.
BAGUA GRANDE - CAJAMARCA
11:00 am.
CAJAMARCA - BAGUA GRANDE
12:00 m.

MERCADO PORTAL ABOGADOS
Jr. Apurímac No 694
Of 206
Cel: 987864940
Email: mercadoportalabogados@hotmail.com
Cajamarca - Peru

TRANSPORTES ENCAÑADA CITY E.I.R.L.
CAJAMARCA-ENCAÑADA
HORARIO DE ATENCIÓN:
DESDE LAS 5:00AM HASTA LAS 8:20PM
DE LUNES A DOMINGO AV. ATAHUALPA N°. 536

EMPRESA DE TRANSPORTES CORPORACIÓN VELOZ DEL VALLE E.I.R.L.
Transporte de Pasajeros
Cajamarca - Ciudad de Dios y viceversa
994584419 / 957930188
corporacionvelozdelvalleir@gmail.com
Av. Independencia #351 - Cajamarca
Panamericana Norte Lt. 1. Ciudad de Dios

EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS CHOTA EXPRESS SAC
SALIDAS DIARIAS
CHOTA - CAJAMARCA
CHOTA - CHICLAYO
OFICINA PRINCIPAL CHOTA
Jr. Fray José Arana 290
Tel: 076233559 Cel: 941931014
OFICINA CAJAMARCA
Jr. Sara McDougal 218
Cel: 948211532
OFICINA CHOTA-CHICLAYO
Jr. Fray José Arana 620
Cel: 954956893
OFICINA CHICLAYO - CHOTA
Av. Agricultura y Pje. Chiclayo 190
Cel: 943818749

EMPRESA DE TRANSPORTES
MI ESPERANZA
CAJAMARCA - CAJABAMBA
CEL. 939406368
955686453
SALIDAS
4:00 am a 7:00 pm
HORARIOS
5:00 am - 8:00 pm

SE VENDE PROPIEDAD EN CHICLAYO
ÁREA: 357.60 M2.
2 frentes: Salida a la Av. Lora y salida a Manuel Iturregui frente al parque.
1er. piso: Sala, comedor, cocina con comedor diario, baño, lavandería, dormitorio y baño de servicio.
2do. Piso: 2 dormitorios amplios, 2 dormitorios chicos con closed, sala de star, baño y balcón
Cel.: 964540880

CHOTA - SANTA CRUZ
SALIDAS DIARIAS
4:00 am 1:00 pm
8:00 am 2:30 pm
9:30 am 4:30 pm
11:30 am
ZP
Zarate
Cel: 998813073
Oficina Chota: Jr. Fray José Arana N° 575 / Cel: 952796575

¿NECESITAS UN CHANGAN?
TENEMOS EL MEJOR PRECIO
RICARDO MARTIN T.
950117945

EMPRESA DE TRANSPORTES BAZÁN E.I.R.L.
CAJAMARCA - CHILETE
SALIDAS DIARIAS: desde 5:00 am. A 8:00 pm. Cada hora
Oficinas: Cajamarca : Independencia N° 351, Chilete: 10 de Enero S/N
Reservas al 978389173

CAJAMARCA - CHOTA
SALIDAS DIARIAS
PUNTUALIDAD, SEGURIDAD Y CONFIANZA
04:00am 09:00am 01:30pm 05:30pm
05:00am 10:00am 02:00pm 06:00pm
06:00am 11:00am 03:00pm 07:00pm
07:00am 12:00pm 04:00pm 08:00pm
OFICINA: CAJAMARCA
Jr. Santa Margarita N° 240 (Cerca al Busto Borja)
Cel.: 975870766
OFICINA: CHOTA
Jr. Fray José Arana N° 513
Cel.: 950838219

EMPRESA TURISMO PACCHA S.A.C.
"Uniendo Destinos"
Servicios Diarios:
CAJAMARCA - TACABAMBA - CHOTA - Y VICEVERSA
CONTACTENOS AL: 916240940
4:00 am A 7:00 pm
Todos los Días!
Puntualidad, Confianza, Seguridad, Puntualidad y Confort

Julio César Montenegro Yackle
ABOGADO
jucemoye22@hotmail.com 956 804 256
Atención Previa Cita
Jr. Alfonso Barrantes Lingán N° 531
San Miguel - CAJAMARCA

EMPRESA DE TRANSPORTES DIVINO PATRÓN SAN MARCOS Y TRANSPORTES PERÚ
CAJAMARCA - SAN MARCOS
SALIDAS CADA 40 MINUTOS, DESDE LAS 5:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 8:20 DE LA NOCHE
955 965 645
914 89 5691
AV. DE EVITAMIENTO SUR CUADRA 10

ESTUDIO JURÍDICO "FERNÁNDEZ"
ASESORES Y CONSULTORES
Lucero Fernández Pérez
ABOGADA PELANISTA
Jr. Tarapacá N° 542
935421385 fepelu80@gmail.com

Megabyte
De todo en:
Computadoras, Impresoras, Etiquetadoras, Accesorios y Suministros. Cámaras de Vigilancia y Alarmas.
SERVICIO TÉCNICO E INSTALACIÓN DE REDES.
Jr. Amalia Puga 1019 - Altura de 5 esquinas
Telf.: 929000664 - 976004355

E.T. "Ishcanes"
Transporte de pasajeros, carga y encomiendas
SOLICITA TU PASAJE
• Tacabamba: 975320280
• Conchán: 961939142
• Chota: 999176338
Oficinas:
• Tacabamba: Jr. 28 de julio - s/n
• Conchán: Jr. Grau - 279
• Chota: Jr. Santa Rosa - 643
Salida todos los días, a cada hora.

VENDO CAMIONETA MITSUBISHI MONTERO SPORT AÑO 2019
Uso Ejecutivo, Mecánica, Diesel, 6 velocidades, SUNROOF, Sensores de proximidad, cámara de retroceso 360°, Llantas nuevas, Aire acondicionado, Maletas Amplia, 48, 500 km
EXCELENTE ESTADO
Información 997477559

Los Andes S.R.L.
CAJABAMBA
HUAMACHUCO
VIRÚ - CHAO

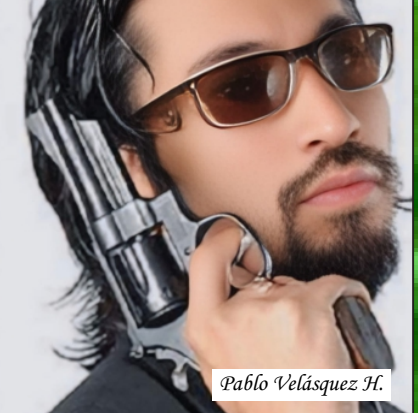
EMPRESA DE TRANSPORTES SUPERMOVIL S. R. L.
SALIDAS CADA HORA PARTIR DE LAS 5:00 AM HASTA LAS 6:30 PM
"Disfrute su viaje con Comodidad, Seguridad y confianza"
Of. Principal: Jr. Angamos N° 1125 - Cajamarca
CAJAMARCA: TEL: 932256923 SAN PABLO: TEL: 992410230

Ferretería "EL SOL" S.R.L.
Venta de Artículos de Ferretería y Construcción, Alcantarillas Metálicas TMC - Gaviões Geomembranas, Geotextil - Tubo PVC 1/2 a 24" Tubería HDPE en General - Productos de Riego Rencificado
NICOLÁS CHUGNAS MOSQUEIRA GERENTE GENERAL
ventas@ferreteriaelsol.com ferreteriaelsol@hotmail.com
Cel. 976 969 091 - 977 126 250 - Telf. 076-340951
Av. Vía de Evitamiento Norte N° 1187 - Urb. El Bosque

CRUCIGRAMA



TERRITORIO QUE FORMA UNA NACION		FUERA DE LO COMUN		METRO		DEUTERIO		FALTA LA O		LEY (FRANC)		ALBERGA EL PARTENON		EXTRAÑO		AGREDIR	
DERMIS		CRISTALES QUE CUBREN LA PIEDRA		DISTRITO DE LIMA		ILUSION, FANTASIA		ARTERIA PRINCIPAL		HIJO DE SEM		TITANIO		NITROGENO		GAUSS	
CORAJE, ARROJO		COMUNA FRANCESA		ALQUILAR		DEFECTO		PEZ COMESTIBLE		BISABUELO DE NOE		RUTENIO, HIERRO		COMUNA FRANCESA		ALQUILAR	
SOASO		REPUGNANCIA		CONJUNCION COPULATIVA		OTORGARAN		INTERES EXCESIVO EN UN PRESTAMO		BATERISTA DE THE BEATLES		USTED		PADEZCO		FUE VOCALISTA DE ALICE IN CHAINS	
TANTO EN EL FUTBOL		CAPITAL, RIQUEZA		FORMULO LA LEY DE LA RELATIVIDAD		LA MUDA		BERILIO		PADREZCO		FUE VOCALISTA DE ALICE IN CHAINS		PADREZCO		FUE VOCALISTA DE ALICE IN CHAINS	
FESTIVAL MUSICAL		DISPERSO, ESPACIOSO		LA MUDA		LA MUDA		BERILIO		PADREZCO		FUE VOCALISTA DE ALICE IN CHAINS		PADREZCO		FUE VOCALISTA DE ALICE IN CHAINS	
CALIFICACION ESCOLAR		NOBEL LIT. 1909		ROENTGEN		MATIZ		 RIMET, TROFEO DE LA COPA MUNDIAL DE FUTBOL HASTA 1970		APOCOPE DE UNO		"LA ARAÑA NEGRA"		APOCOPE DE UNO		"LA ARAÑA NEGRA"	
LIMITE, TERMINO		SALVAJISMO		SALVAJISMO		SALVAJISMO		SALVAJISMO		SALVAJISMO		SALVAJISMO		SALVAJISMO		SALVAJISMO	



Pablo Velásquez H.

Cajamarca: Vista Alegre en alerta por lluvias que aíslan a la población

ALCALDE SOLICITA APOYO URGENTE AL GOBIERNO REGIONAL PARA REHABILITAR ACCESOS Y GARANTIZAR ABASTECIMIENTO

El alcalde del Centro Poblado Vista Alegre, Efrén Vigo, llegó hasta el Gobierno Regional de Cajamarca para solicitar apoyo urgente que permita rehabilitar las vías de ingreso y salida de la zona, severamente afectadas por las intensas lluvias.

La autoridad local informó que las precipitaciones han provocado el aislamiento parcial del centro poblado, situación que viene generando serias dificultades para el tránsito y el traslado de productos, además de un preocupante desabastecimiento de alimentos de primera necesidad para las familias del sector.

En cuanto al sector educación, el burgomaestre señaló que, hasta



el momento, no se han registrado daños en la infraestructura de las instituciones educativas. Sin embargo, precisó que, en coordinación con la asociación de padres de familia, se viene realizando un monitoreo permanente del estado de los locales escolares.

Finalmente, las autoridades

y la población de Vista Alegre permanecen en alerta ante la continuidad de las lluvias, a la espera de una pronta intervención regional que permita restablecer la transitabilidad, prevenir mayores daños y garantizar condiciones mínimas de seguridad para los vecinos.

Cajamarca: poste caído pone en riesgo a peatones y conductores

Un poste de servicio público permanece caído desde hace varios días en el jirón Los Geranios, cuadra 2, a la altura de la cuadra 11 de la avenida Mártires de Uchuraccay, en la ciudad de Cajamarca, luego del choque de un vehículo en la zona.

Vecinos del sector señalaron que, pese al tiempo transcurrido desde el accidente, ninguna autoridad ni

empresa responsable ha realizado trabajos de retiro, señalización o

aseguramiento del área donde se encuentra la estructura.

La situación representa un peligro constante para peatones, escolares, conductores y vecinos, debido a que el poste permanece expuesto sobre la vía, generando riesgo de caídas, choques y posibles descargas.

Ante este escenario, la población exige la pronta atención de las autoridades competentes y de



la empresa encargada del servicio, a fin de evitar un accidente y restablecer las condiciones de seguridad en este transitado sector de la ciudad.

Candidato: Wolfgang Grozo empieza a dar qué hablar en la carrera presidencial

El candidato a la presidencia de la República Wolfgang Grozo, general mayor en retiro y representante del partido Integridad Democrática, registró un incremento en la intención de voto al pasar del 0,4 % al 1,2 %, de acuerdo con la última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos.

El sondeo fue difundido por el dia-

rio La República, y muestra un ligero repunte del candidato, quien empieza a ganar visibilidad en el escenario político nacional.

Grozo se desempeñó anteriormente como director de Inteligencia de la Fuerza Aérea del Perú y ha centrado su discurso en una política de mano dura contra la corrupción y la inseguridad ciudadana.



Entre sus principales propuestas se encuentra la cadena perpetua para funcionarios corruptos, el uso de inteligencia estratégica para combatir la delincuencia, así como la construcción de megacárceles y una reforma integral del sistema judicial y penitenciario del país.



Cajamarca: reinicio de obras en el Pedagógico sería a mediados de marzo

El gerente de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca, Fernando Blas, informó que el reinicio de las obras en el Instituto Superior Pedagógico de Cajamarca se concretaría durante la quincena del presente mes de marzo, luego de varios meses de paralización.

El funcionario precisó que actualmente se vienen evaluando los plazos y procedimientos

establecidos por ley, con el fin de garantizar que la reanudación de los trabajos se realice conforme a la normativa vigente y sin generar observaciones posteriores al proceso.

Asimismo, indicó que se han sostenido reuniones de coordinación con las empresas responsables del proyecto, a fin de definir las acciones técnicas y administrativas necesarias

para viabilizar el reinicio de la obra en el más breve plazo.

Entre las primeras acciones previstas se encuentra la liberación de residuos y materiales de construcción en las áreas intervenidas, lo que permitirá que los colegios y escuelas aledañas puedan iniciar sus clases con normalidad y sin riesgos para la comunidad educativa.

Contraloría: Produce tarda más de un año en comprar cuadernos escolares y no logra distribuirlos a tiempo

Más de medio millón de estudiantes en condición de pobreza y extrema pobreza podrían verse afectados por la demora en la entrega de material educativo, a menos de dos semanas del inicio del año escolar 2026, advirtió la Contraloría General de la República.

A través de un informe de control, el órgano fiscalizador alertó que 581 405 cuadernos de siete regiones del país corren el riesgo de no recibir oportunamente los cuadernos escolares adquiridos por el Ministerio de la Producción (Produce), debido principalmente a dificultades en la contratación de los servicios de transporte y distribución hacia las instituciones educativas públicas.

De acuerdo con el Informe de Hito de Control N.º 004-2026-OCI/5301-SCC, a la fecha no se han suscrito los contratos para distribuir el material educativo en las regiones de Amazonas, Áncash, Cajamarca, Loreto, Piura, San Martín y Ucayali, lo que compromete la entrega a miles de escolares en situación de vulnerabilidad.

Durante una inspección realizada por un equipo de auditores a los almacenes de los Núcleos Ejecutores

de Compras del programa Compras a MYPERú, ubicados en Urú, se constató que grandes lotes de cuadernos permanecen almacenados en cajas de cartón, apilados y rotulados, a la espera de ser trasladados a las instituciones educativas donde el año escolar se iniciará el próximo 16 de marzo.

La Contraloría recordó que el proceso se originó a partir de un requerimiento formulado hace dos años por el Ministerio de Educación del Perú, que solicitó a Produce la adquisición de 3 168 962 cuadernos escolares para la conformación de 1 074 461 kits destinados a estudiantes de 18 336 instituciones educativas públicas a nivel nacional.

Entre los años 2024 y 2025, Produce, a través de los Núcleos Ejecutores de Compras, adquirió los cuadernos por un valor superior a los 24.6 millones de soles; sin embargo, según los propios funcionarios, el proceso se extendió más de lo previsto debido a reiterados desistimientos de micro y pequeñas empresas ganadoras, así como a la resolución de contratos por limitaciones operativas y técnicas.

Asimismo, se informó que, si bien



este año se iniciaron las contrataciones de los servicios de transporte y distribución por regiones, al 12 de febrero aún faltaba distribuir el 70 % de los kits escolares a nivel nacional, y al 28 de febrero permanecía pendiente el 61.6 % de la entrega en once regiones, concentrándose el mayor retraso precisamente en las siete regiones que aún no cuentan con proveedor para el traslado.

Finalmente, la Contraloría comunicó formalmente los resultados de este informe al titular del Ministerio de la Producción, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que sustente las acciones preventivas y correctivas que se adoptarán, a fin de garantizar la entrega de los kits escolares a más de un millón de estudiantes en condición de pobreza y extrema pobreza antes del inicio del año escolar 2026.

Cajamarca: piscina municipal de Chonta Paccha al borde del cierre por inacción de la gestión de Joaquín Ramírez

La continuidad de la Piscina Municipal Santa Rosa de Chonta Paccha se encuentra en serio riesgo tras una reciente inspección realizada por la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Cajamarca, que evidenció graves deficiencias en materia de seguridad y condiciones mínimas para su funcionamiento.

De acuerdo con el Oficio N.º 307-2026-MP, las autoridades fiscales, junto al ingeniero inspector del ITSE, constataron que el recinto no cuenta con Certificado ITSE vigente, carece de un plan de seguridad y evacuación actualizado, no dispone de certificados de operatividad de pozos a tierra y tampoco cuenta con personal de rescate o salvavidas calificado para la atención de los usuarios.

Estas observaciones, consideradas crí-

ticas, ponen en peligro la integridad de niños, jóvenes y deportistas que utilizan diariamente las instalaciones, así como del público en general que acude al recinto para actividades recreativas y formativas.

Asimismo, mediante el Informe Inter-no N.º 004-2026-APMCHO, el administrador de la piscina, Gregorio Barrantes, advirtió formalmente a la Subgerencia de Educación, Recreación y Deporte que el plazo otorgado por la Fiscalía para levantar las observaciones venció el pasado viernes 27 de febrero.

En el documento se precisa que la administración del recinto no cuenta con autonomía presupuestaria para realizar las adquisiciones y contrataciones necesarias, situación que impide atender con rapidez los requerimientos técnicos exigidos para garan-

tizar la seguridad de los usuarios.

El informe también señala que, ante la falta de respuesta por parte de la Gerencia de Desarrollo Social, el establecimiento se encuentra en una situación límite que podría derivar en su clausura, dejando a la comunidad deportiva sin su principal centro de entrenamiento acuático.

Frente a este escenario, nadadores, entrenadores y padres de familia han expresado su profunda indignación por lo que consideran una inacción negligente de la gestión del alcalde Joaquín Ramírez, a quien responsabilizan por el deterioro progresivo de la infraestructura y la falta de decisiones oportunas.

Los deportistas sostienen que el abandono de la piscina no solo frena su desarrollo



competitivo, sino que evidencia un preocupante desinterés por la seguridad pública y por el fomento del deporte en la provincia de Cajamarca.

Finalmente, se espera que en las próximas horas la Municipalidad Provincial de Cajamarca emita un pronunciamiento oficial y adopte medidas inmediatas para subsanar las observaciones formuladas por la Fiscalía, ya que, de no hacerlo, el recinto sería clausurado para evitar una eventual tragedia.

San Marcos: docentes hallan aulas inundadas en la institución educativa Jelic de José Sabogal

Docentes de la Institución Educativa Jelic, ubicada en el Distrito de José Sabogal, provincia de San Marcos, encontraron varios ambientes completamente inundados al momento de ingresar a las instalaciones del plantel.

De acuerdo con los profesores, el agua acumulada sería consecuencia directa de las intensas lluvias registradas en la zona en los últimos días, las cuales habrían generado filtraciones en techos y aniegos en aulas y espacios administrativos.

Durante la verificación, se constató que diversas aulas y oficinas presentan humedad visible en paredes, pisos y mobiliario, evidenciando afectaciones en la infraestructura y generando condiciones poco seguras tanto para los estudiantes

como para el personal docente.

Esta situación no solo pone en riesgo el reinicio oportuno de las actividades escolares, sino que también representa un posible problema sanitario y estructural, ya que la humedad podría deteriorar materiales educativos, equipos y la estructura del local, por lo que los docentes solicitan una pronta evaluación y atención de las autoridades correspondientes.



San Miguel: alcalde se reúne con el presidente para gestionar proyectos y recursos

El alcalde provincial de San Miguel, José Carlos Quiroz, sostuvo una reunión de trabajo en el Palacio de Gobierno del Perú con el presidente de la República, José María Balcázar, natural del distrito de Nanchoc, según informó la comuna provincial.

Durante el encuentro, el burgomaestre felicitó al mandatario por su designación y destacó el orgullo que representa para la provincia de San Miguel contar con un sanmiguelino en la más alta magistratura del país.

En la reunión se expuso la pro-

blema actual de la provincia y la necesidad de impulsar proyectos orientados al desarrollo territorial y al cierre de brechas sociales, así como la solicitud de recursos financieros para fortalecer la ejecución de obras consideradas prioritarias.

Como parte de los acuerdos, el presidente expresó su compromiso de respaldar, a través del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, la implementación de la Unidad Ejecutora Gerencia Subregional Suroeste, iniciativa que beneficiará a las provincias de San Miguel y Contumazá.

Chota: descubren presunta droga camuflada en baldes para evadir controles policiales

OPERATIVO DE LA POLICÍA GENERÓ GRAN DESPLIEGUE EN INMEDIACIONES DEL PARQUE EL MONSEÑOR

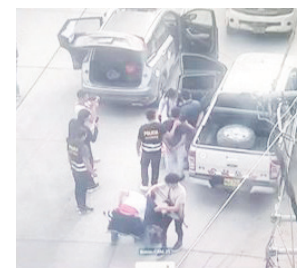
Un operativo ejecutado en la ciudad de Chota permitió la incautación de presunta Pasta Básica de Cocaína (PBC), la cual se encontraba oculta al interior de baldes, en una modalidad que habría sido utilizada para burlar los controles policiales.

La intervención fue realizada por efectivos de la Policía Nacional del Perú en el pasaje Juan XXIII con la avenida Tacabamba, en las inmediaciones del Parque El Monseñor, generando gran expectativa entre los vecinos debido al fuerte despliegue de personal policial en la zona.

Según información preliminar, la sustancia ilícita habría sido acondicionada de manera estratégica para pasar desapercibida durante los controles, evidenciando una presunta modalidad empleada por organizaciones dedica-

das al tráfico de drogas.

Hasta el momento, no se ha confirmado oficialmente la cantidad incautada ni el número de personas intervenidas, por lo que se espera que en las próximas horas las autoridades emitan un pronunciamiento oficial con mayores detalles sobre este operativo, considerado un nuevo golpe contra el tráfico ilícito de drogas en la provincia.



Cajamarca: denuncian coacción a beneficiarios de ollitas comunes para asistir a mitin político

Una grave denuncia ha sido presentada por beneficiarios de los programas de Ollitas Comunes y Comedores Populares en la ciudad de Cajamarca, quienes aseguran haber sido obligados a asistir a un mitin político de la lidereza de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, realizado el martes 3 de marzo de 2026.

Según los testimonios recogidos, los presuntos actos de coacción habrían sido realizados por promotores vinculados a la Municipalidad Provincial de Cajamarca, durante la gestión del alcalde Joaquín Ramírez. Los afectados, que pidieron mantener su identidad en reserva por temor a represalias, señala-

ron que la participación no fue voluntaria.

De acuerdo con la denuncia, los beneficiarios habrían sido presionados bajo la amenaza de multas económicas y la exclusión de los padrones de apoyo social. Asimismo, mediante registros visuales del evento, se habría logrado identificar a promotores mu-

nicipales que, de manera presunta, habrían participado en la movilización de personas hacia la actividad política.

“Nos dijeron que era obligatorio ir. Si no aparecíamos en la lista, nos quitaban el apoyo o nos cobraban multa. Usan nuestra necesidad para llenar sus eventos políticos”, declaró uno de

los denunciantes. Estas acusaciones ponen bajo seria observación la transparencia de la gestión municipal, al advertirse un posible uso de programas sociales con fines partidarios, situación que constituiría una vulneración de los derechos de las poblaciones más vulnerables de la provincia.



“Los Pulpos” emularon al MRTA en rapto a empresario en Cajabamba

AL MANTENER A SU VÍCTIMA ENCERRADA EN UN ESPACIO SUBTERRÁNEO, REDUCIDO E INSALUBRE

Cajabamba. El reciente secuestro del empresario liberteño Javier Eduardo Mercedes Chávez, conocido como “Muky”, ha revelado un modus operandi que remite a los años más oscuros del terrorismo en el Perú.

Según la Policía, la organización criminal “Los Pulpos” habría replicado métodos utilizados por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), al mantener a su víctima encerrada en un espacio subterráneo, reducido e insalubre.

La víctima fue hallada en un pozo de aproximadamente dos metros de profundidad, en una choza acondicionada como búnker en el sector Rayán, en la provincia de Cajabamba, en Cajamarca.

De acuerdo con las investigaciones preliminares, en ese mismo lugar también habrían estado retenidas otras víctimas, entre ellas Santos Guillermo Sánchez Vera, alias “Chapana”, y



Emilio Julcán Huamán, conocido como “Pantera”.

El hallazgo de un “calabozo” subterráneo ha encendido las alertas.

Para la Policía, el hecho de mantener a la víctima en un espacio reducido y oculto reproduce estrategias empleadas en la década de los 90

por el MRTA, cuando secuestraba empresarios y los retenía en condiciones inhumanas.

FALSOS POLICÍAS

El secuestro ocurrió la semana pasada, cuando un grupo de seis delincuentes irrumpió en el hotel donde se hospedaba el empresario, en pleno centro de Cajabamba. Los sujetos vestían chalecos tácticos y prendas similares a las de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales (Dinoes), portaban fusiles y actuaron simulando un operativo contra el crimen organizado.

Testigos grabaron la escena con sus teléfonos móviles. “Parecían policías de verdad. Tenían chalecos tácticos, gorras policiales y movimientos coordinados”, relató una huésped del establecimiento.

Tras reducir al empresario, lo obligaron a abordar una camioneta y lo trasladaron con rumbo desconocido.

Minutos después del rapto, la familia comenzó a recibir mensajes a través de WhatsApp. Los captores exigían el pago de 7 millones de dólares por la liberación del empresario y amenazaban con torturarlo si se comunicaban con la Policía. Las amenazas confirmaron a las autoridades que se trataba de una estructura criminal organizada.

RESCATE

Inmediata reacción. La Policía desplegó unidades especializadas, entre ellas la SUAT, y articuló acciones con rondas campesinas y autoridades locales. El operativo condujo a una vivienda rústica en Huayllabamba, donde encontraron al empresario encerrado bajo tierra. El rescate se produjo en menos de 24 horas.

En el lugar, en donde fueron detenidos Javier Cruz Toribio (30) y Kelder Darwin Sandoval Bacilio (34), se incautaron armas de fuego, municiones y uniformes policiales que se habrían utilizado para ejecutar el rapto. (Fuente: Causa Justa).



Propondré la ley de reducción de tiempo para ascenso en educación básica y educación superior

Rehabilitarán carretera Bambamarca - Paccha

Bambamarca (Hualgayoc). Gracias a las gestiones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, maquinaria pesada del Gobierno Regional de Cajamarca ha sido destinada para el mejoramiento y rehabilitación de carreteras desde el Barrio Amazonas, en Bambamarca, hasta el límite del distrito de Paccha, en la provincia de Chota.

La maquinaria que arribó a Bambamarca el martes 3 de marzo, comprende de: una excavadora, un cargador frontal, cuatro volquetes, una motoniveladora y un rodillo.

Por su parte, el gobierno local brindará los operadores, supervisión y apoyo logístico en la zona de trabajo.

Esta labor se ejecutará durante 30 días calendario

y abarca 15 kilómetros de vía, aproximadamente, las mismas que fueron muy afectadas por las fuertes precipitaciones pluviales ocurridas en la zona.

Esta acción conjunta pone de manifiesto el trabajo mancomunado de ambas instituciones para garantizar la conectividad de las comunidades afectadas, así como el acceso a servicios básicos, educación, salud y actividades económicas.



Fortalecen capacidad

Cutervo. El Hospital Santa María de Cutervo continúa fortaleciendo su capacidad de atención en beneficio de la población, en esta parte de la región Cajamarca.

Precisamente como parte de su compromiso por brindar servicios de

salud oportunos y de calidad, la institución viene implementando mejoras constantes en sus diferentes áreas asistenciales.

En esta oportunidad, el nosocomio ha adquirido un moderno desfibrilador portátil, el cual fue destinado al servicio de Hospitalización de Medicina.

Este equipo es fundamental para la atención de emergencias cardíacas, ya que permitirá actuar de manera rápida y eficaz ante casos de paro

cardiorrespiratorio, incrementando las posibilidades de supervivencia de los pacientes.



Orgullo nacional

Cachachi (Cajabamba). Las II. EE. José Olaya y Agropecuario Chuquibamba del distrito de Cachachi, en Cajabamba, Cajamarca, marcan un hito para la educación rural al lograr un reconocimiento en el VIII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa CNPIE 2026,

que promueve propuestas pedagógicas innovadoras en todo el Perú.

José Olaya destacó con su proyecto “Biociencia: laboratorio andino interactivo con enfoque Steam”, que impulsa el aprendizaje científico mediante estrategias prácticas, tecnológicas y contextualizadas a la realidad local.

Agropecuario Chuquibamba participó con “Implementación del biohuerto orgánico como estrategia pedagógica para for-

talear la competencia: indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos en los estudiantes”, que promueve la investigación escolar y el desarrollo sostenible a través del trabajo en biohuertos educativos.

Este logro demuestra que desde la educación rural se construye innovación, identidad y futuro para el país, fortaleciendo el compromiso de docentes y estudiantes con una formación de calidad.

Papa León XIV pagará multa si no acude a votar en las próximas elecciones

ONPE CONFIRMA QUE EL SUMO PONTÍFICE FIGURA EN EL PADRÓN ELECTORAL CON MESA ASIGNADA EN CHICLAYO

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) confirmó que el Papa León XIV figura en el padrón electoral peruano y tiene asignada su mesa de votación en la ciudad de Chiclayo, por lo que, de no acudir a sufragar en las próximas elecciones, deberá asumir la multa correspondiente, tal como establece la normativa electoral.

De acuerdo con la información oficial, el Sumo Pontífice, nacido como Robert Francis Prevost, mantiene su Documento Nacional de Identidad peruano vigente y conserva como domicilio electoral la ciudad donde desarrolló gran parte de



su labor pastoral durante más de dos décadas.

Este hecho ha generado sorpresa y emoción entre fieles y ciudadanos, al confirmarse que, pese a su actual investidura como máxima autoridad de la Iglesia Católica, continúa formando parte del registro

electoral del país.

Para muchos, este detalle reafirma el fuerte vínculo civil y emocional del Papa León XIV con Chiclayo, ciudad que no solo marcó una etapa importante de su vida pastoral, sino que sigue siendo parte de su presente legal en el Perú.

En Cortegana se rehabilitan vías

Cortegana (Celendín). - El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Oficina de Defensa Nacional, viene ejecutando labores de rehabilitación de la transitabilidad en el distrito de Cortegana, provincia de Celendín, como parte de las acciones de respuesta ante las emergencias generadas por la temporada de lluvias.

Estas intervenciones se desarrollan de manera articulada con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, priorizando trabajos preventivos que permitan reducir el riesgo de inundaciones y proteger viviendas, vías de comunicación e infraestructura pública.

La recuperación de la transitabilidad no solo garantiza la seguridad de la población, sino que también permite que los comerciantes y productores locales puedan trasladar y comercializar

sus productos con normalidad, evitando pérdidas económicas y asegurando el abastecimiento en la zona.

La Oficina de Defensa Nacional continuará interviniendo en otros puntos críticos de la región con acciones de respuesta, fortaleciendo la capacidad operativa y manteniendo el monitoreo permanente, con el firme compromiso de preparar a Cajamarca para enfrentar la temporada de lluvias con responsabilidad, prevención y acción oportuna.



Limpian vía en Cachachi

Cachachi (Cajabamba). - Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Cachachi realiza trabajos de limpieza y rehabilitación en la carretera Huacaday-Vista Alegre, la cual se ha visto seriamente afectada debido a las intensas lluvias que se vienen registrando en la zona en los últimos días.

Las precipitaciones han generado deslizamientos de tierra y acumulación de material en varios tramos de la vía, dificultando el tránsito vehicular y poniendo en riesgo la seguridad de los



pobladores.

Ante esta situación, maquinaria pesada de la comuna distrital fue desplegada de manera inmediata para restablecer la transitabilidad y garantizar la conectividad entre las comunidades.

Así, el gobierno local reafirma su compromiso de atender de manera oportuna las diversas necesidades de la población, priorizando la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

San Miguel sigue aislada

CON CAJAMARCA Y LA COSTA

San Miguel (Por: Alexander Rojas). - En el sector Quebrada Los Ajos la situación es crítica, la provincia de San Miguel, en Cajamarca, permanece incomunicada con Cajamarca y la costa, tras el grave deterioro de aproximadamente 100 metros de plataforma en la vía San Miguel-San Pablo, como consecuencia de las intensas lluvias en la zona.

El fenómeno climatológico, marcado esta vez por una densa neblina, dificulta la visibilidad y complica aún más las labores de recuperación que se tratar de ejecutar.

Sin embargo, en medio del riesgo y las condiciones adversas, operadores de maquinaria pesada trabajan sin descanso para restablecer la transitabilidad en esta ruta vital que conecta a San Miguel con Cajamarca y con la costa.

La carretera afectada en el tramo a San Pablo, en el sector Los Ajos, presenta severos daños que ponen en evidencia la vulnerabilidad de la infraestructura ante las inclemencias del clima.

Transportistas, agricultores y pasajeros se ven directamente perjudicados por esta interrupción de la vía, que no solo afecta el tránsito vehicular, sino también el abastecimiento de productos de primera necesidad y, consecuentemente, la economía local.

Las autoridades y equipos técnicos continúan evaluando el terreno en el lugar del desastre, mientras la población espera una pronta solución que permita restablecer el paso y devolver la conectividad a toda la provincia de San Miguel, en la región Cajamarca.

César Vásquez hace historia en Piura con el inicio del Hospital de Alta Complejidad

PRONIS inicia oficialmente el diseño y ejecución del proyecto emblemático de salud, impulsado durante su gestión, con respaldo internacional y tecnología de vanguardia. Luego de años de promesas incumplidas y expedientes en el olvido, el 16 de agosto de 2024 quedó marcado como el día en que la historia de la salud en Piura empezó a cambiar. Gracias a la gestión liderada por César Vásquez, hoy candidato al Senado por Alianza Para el Progreso (APP), se logró concretar la firma del contrato para el diseño, construcción y equipamiento del nuevo Hospital de Alta Complejidad de la región. Este avance es el resultado de un trabajo técnico y político que permitió destrabar la burocracia y asegurar una inversión superior a los 3,200 millones de soles. El proyecto se ejecuta mediante el Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, bajo el mecanismo de Gobierno a Gobierno, con el respaldo del Reino Unido, garantizando estándares internacionales de calidad y transparencia.

Actualmente, el proyecto ya se encuentra en la fase de diseño integral bajo el sistema fast track, lo que permitirá que la ejecución de la obra avance de manera simultánea con los estudios técnicos, reduciendo plazos y asegurando una infraestructura hospitalaria moderna, segura y acorde a las necesidades reales de la población. El futuro hospital, que se ubicará en el distrito de Veintiséis de Octubre, contará con cerca de 400 camas, tecnología antisísmica de última generación y un helipuerto para la atención de emergencias críticas, evitando que miles de familias piuranas tengan que trasladarse hasta Lima para acceder a servicios de alta complejidad. Con el inicio oficial del diseño de esta obra emblemática, César Vásquez consolida una gestión basada en resultados concretos y refuerza su proyección nacional, con el compromiso de replicar este modelo de eficiencia en todo el país y cerrar, de manera real, las brechas históricas en salud que afectan a millones de peruanos.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA; **DIEGO RAFAEL CORREA ROJAS**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE RAFAEL CORREA DIAZ, FALLECIDO EL 24 DE MAYO DE 2000, EN EL SECTOR SANTA RITA - HUANIMBA, DISTRITO Y PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. RICARDO PALMA Nº 147, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA MARIA ALEJANDRA CORREA ROJAS; Y, SU MADRE MARIA ELENA ROJAS PESANTES, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 27 DE FEBRERO DE 2026.-
YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA; **IVAN ARTURO COBIAN MIRANDA**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE NANCY SOLEDAD MIRANDA ZEVALLOS, FALLECIDA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SU HERMANO CARLOS MOISES PRETEL MIRANDA; Y, SU PADRE SEGUNDO ELOY COBIAN SILVA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 27 DE FEBRERO DE 2026.-
YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA; **SECUNDINO AQUINO SANGAY**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SUS PADRES VICTOR AQUINO YUPANQUI, FALLECIDO EL 12 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA Y CATALINA SANGAY SALDAÑA, FALLECIDA EL 19 DE MARZO DE 2023, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS FELICITAS AQUINO SANGAY, JESUS AQUINO SANGAY, MARIA ADELA AQUINO SANGAY DE ASENCIO Y VICENTE NARCISO AQUINO SANGAY, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE LOS CAUSANTES. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 27 DE FEBRERO DE 2026.-
YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA